

**-SESIÓN ORDINARIA-**

03 de abril de 2024

**-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy buenos días, estimados colegas, estimados compañeros de la prensa, queridos compañeros, funcionarios de la Cámara de Diputados. Siendo las 09:30 horas, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria.*

*En primer lugar, quiero invitar a la Orquesta Sinfónica para poder hacer el canto correspondiente, la entonación del Himno Nacional.*

*Queridos compañeros, funcionarios de la Cámara de Diputados, si podemos ir despejando la sala; tenemos quorum para iniciar esta sesión; vamos a empezar con la entonación del Himno.*

*A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenos días, Presidente, mi saludo a todos los colegas, a los compañeros, funcionarios de la Cámara, los medios de prensa. Señor Presidente, me permito, desde esta banca, entregar mi salutación a mi querida ciudad de Santa Rosa de Lima, por su Aniversario Fundacional, que fue el día de ayer, 2 de abril, cumpliendo 326 años de vida. Mis más sinceras felicitaciones a cada conciudadano roseño, que forja día a día el crecimiento de nuestra pujante ciudad.*

*Señor Presidente, pido a Sala Técnica si se puede pasar algunas imágenes sobre el siguiente punto, que deseo intervenir.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*El sábado pasado, 30 de marzo, fallece el Doctor Martín Almada. Quiero hacer llegar mis más sinceras condolencias a familiares y amigos de Don Martín Almada, que ha sido un defensor de los derechos humanos y artífice de aquel 22 de diciembre del año 1992, cuando se descubrió el Archivo del Terror de la policía Stronista, mediante una orden de allanamiento dictada por el entonces el Juez Penal José Agustín Fernández, quien procedió, por una solicitud de Martín Almada, a través de un recurso de Habeas Data. Evidencias con las cuales la justicia condenó a policías y allegados al exdictador, por violaciones de los derechos humanos.*

*Estos archivos han sido declarados por la UNESCO como patrimonio documental mundial. Este archivo tiene un valor jurídico,*

histórico innegable, un importante elemento de prueba de las víctimas de la dictadura y es el mayor testimonio de lo que una dictadura puede inferir a un pueblo. Numerosos represores nacionales e internacionales terminaron presos. Un valor histórico de casi medio siglo de historia oculta del Paraguay y de América Latina. Las violaciones de los derechos humanos ya no podían ser negadas, los archivos se convirtieron en una fuente inagotable para las investigaciones.

El Doctor Martín Almada fue un hombre que ha contribuido a consolidar el proceso democrático iniciado el 3 de febrero del año 1989; un hombre comprometido con la justicia que nos ha dejado un legado fundamental para la reconstrucción de nuestra memoria histórica, y que nos invita a no olvidar el pasado y construir un futuro mejor para las generaciones venideras.

Hago mía las palabras de nuestro célebre escritor paraguayo, Augusto Roa Bastos, “solo conscientes y lúcidos de nuestro pasado, podemos construir esperanzados, pero no ingenuos, ni ciegos, un presente y un futuro mejor para nosotros y para nuestros hijos”.

Por otro lado, señor Presidente, quiero mencionar también que el día de ayer, 2 de abril, se recordó el “Día Mundial de la Conciencia sobre el Autismo”. Se celebra ese día con el objetivo de reafirmar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas autistas en igualdad de condiciones con las demás.

Mi reconocimiento a la contribución de los numerosos defensores del autismo, con quienes se han conseguido grandes progresos. Sin embargo, siempre existen dificultades, por eso insto a las instituciones públicas y, sobre todo, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación, a seguir apostando por las políticas públicas de inclusión de las personas con autismo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días ¡Felices Pascuas a todos! Anoche se jugaba un partido de la Copa Libertadores de América en San Cristóbal, Venezuela, donde River le gana a Táchira, pero donde también el pueblo venezolano, con un estadio lleno, 25.000 voces (veinticinco mil), decían “el régimen va a caer”. Se demostraba el hartazgo de la ciudadanía venezolana ante los abusos del régimen del dictador.

María Corina Machado, una mujer que ha ganado ampliamente las primarias en Venezuela, fue inhabilitada por el dictador ¿Por qué?, y porque, tal vez, le iba a ganar en esas elecciones, a pesar de que Nicolás Maduro y la oposición, en el 2023, habían firmado en Barbados un acuerdo sobre

“Derechos políticos y respeto”, en el tema electoral. Sin embargo, pisoteando las palabras y los acuerdos, se le inhabilita a María Corina Machado. Existía una posibilidad más que era inscribir a otro candidato; María Corina Machado propone a otra Corina, a Corina Lloris, una académica, una mujer de amplia trayectoria, que también fue inhabilitada por el dictador.

En estas condiciones, incluso, aquellos amigos de esta dictadura, de este dictador, Maduro, gobiernos afines a su línea política, han salido a manifestarse en contra de esta decisión de inhabilitar a la oposición de la línea de María Corina Machado y la inhabilitación de Corina Lloris, para estas elecciones.

Mi solidaridad plena con los venezolanos. Más de 7.000.000 de venezolanos (siete millones) están fuera de su país, más de 7.000.000 (siete millones) han huido de esta dictadura, de esta corrupción, de este hartazgo. Más de 25.000 personas (veinticinco mil), ayer, gritaban en el estadio: “esto se va a acabar”. Y hay que escuchar la voz del pueblo. Las dos Corinas son mujeres valientes, son mujeres que se ponen frente a una persona que algún día va a terminar su poder.

Venezuela es un país que tiene varias denuncias, tiene más de trecientos presos políticos ¿Ustedes sabían que en Venezuela hay más de trescientos presos políticos? Hay violación constante de los derechos humanos, y esto que está ocurriendo es gravísimo; inhabilitar a la oposición, hacer callar a la

oposición. Y, entonces, esos son los errores que no debemos cometer. Una democracia no se trata de hacer callar a la oposición.

Apoyamos, también, a la Mesa de Unidad Democrática y todo aquel proceso que lleve a que Venezuela pueda tener unas elecciones limpias. Realmente es muy triste lo que pasa en este país, que está en nuestro mismo continente con el que mantenemos relaciones diplomáticas; un país, en realidad el país no tiene la culpa, es un país maravilloso, sus ciudadanos, hay muchísimos venezolanos y cubanos que huyeron del régimen de la dictadura y que están en Paraguay. Nos solidarizamos, en realidad, con todos aquellos que tienen que huir de su amado país por culpa de personas que lo mal gobiernan.

Así que, señor Presidente, repudio enérgicamente lo que está ocurriendo en Venezuela con el caso de Corina Machado y de Corina Lloris, y ojalá que en algún momento pueda volver la democracia a ese país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, un saludo especial a quienes nos observan

por diferentes medios. Quiero ocupar este espacio, Presidente, para hacer un recordatorio. Quiero recordar a un exparlamentario, a un excompañero que ha sentado banca en dos periodos en esta Cámara de Diputados. Me refiero al Diputado Ramón Romero Roa, quien naciera el 3 de abril de 1966 en Minga Guazú, hoy hubiera cumplido 56 años, el compañero Ramón. Se graduó como abogado en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, también como escribano en la misma universidad, siendo mejor egresado en dicha carrera. Se especializó en Administración, Gestión Pública y Medio Ambiente. Fue Intendente del Municipio de Minga Guazú de Alto Paraná, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Alto Paraná, miembro titular y Presidente de la Comisión de Legislación de la Organización Paraguaya de Cooperación Municipal, miembro de la Comisión Nacional de Descentralización del Estado. Se desempeñó, nada más y nada menos, que como Convencional de la Convención Nacional Constituyente 1992, que sancionó la Constitución Nacional. Fue miembro del Consejo de Administración, luego Director de la Coordinación Ejecutiva y, posteriormente, Director General de la Itaipú Binacional. Fue Diputado Nacional estando en su segundo periodo 2013-2018 y reelecto para el periodo 2018-2023. Miembro del Colegio de Abogados de Alto Paraná, miembro de la Orden de Abogados del Paraguay, miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Periodo 2018-2023, Presidente

de la Comisión Nacional de la Reforma del Poder Judicial, miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, miembro titular de la Honorable Junta de Gobierno, miembro del Tribunal de Justicia Deportiva de la Liga Altoparanaense. Y paro de leer su currículum, Presidente, porque quiero ocupar estos últimos segundos para referir lo más importante, desde mi punto de vista, en cuanto se refiera a Ramón Romero Roa.

Ramón ha sido un excelente parlamentario. Era un hombre que reflexionaba, era un hombre que no rehuía los debates, era un hombre, como él siempre decía: “yo quiero pensar por mí mismo, aborrezco que alguien piense por mí”; ese era Ramón Romero Roa. Aquí estamos algunos compañeros que hemos tenido la suerte de conocerle y de tenerle como compañero, como diputado en este Parlamento. Quienes le hemos conocido, saben que lo que digo, estoy quedando poco, porque soy muy limitado en cuanto al uso de la oratoria.

Ramón Romero Roa merece, realmente, un reconocimiento póstumo, por ser un gran diputado y es un hombre que ha luchado por la institucionalidad de la República. Y la paradoja de la vida, un hombre a quien se le ha golpeado mucho en la era democrática. Y uno de los últimos golpes que le han dado los hombres signados por la inconducta, ha sido en este Parlamento, precisamente, cuando se le “destituyó”, (entre comillas), del cargo de

*miembro del Jurado de Enjuiciamiento. Nuestra legislación establece, claramente, que un miembro del Jurado de Enjuiciamiento o un miembro del Consejo de la Magistratura, solamente puede ser removido por vía del juicio político, y acá la barbarie ha llegado a su punto culminante, cuando, sin juicio político, solamente por una mayoría circunstancial.*

*Y, déjenme, Presidente, rendirle un homenaje a un diputado que necesita este Parlamento. Le pido, Presidente, un minuto de tolerancia.*

*Decía, Ramón fue destituido ilegalmente por esta Cámara del cargo del Jurado de Enjuiciamiento, y, como un respetuoso de la institucionalidad, recurre al Poder Judicial y hoy el Poder Judicial sigue en deuda y va a vivir eternamente con esa deuda, porque sin que se dicte sentencia definitiva, partió Ramón Romero Roa.*

*Le extrañamos hoy a Ramón, quien aborrecía la estridencia y la mediocridad; el silencio de Ramón y la presencia de Ramón le molestaba mucho a los que tenían inconducta, a los incoherentes y a los parlamentarios camanduleros. Vayan, pues, este sencillo homenaje y estas palabras sinceras para el compañero Ramón Romero Roa.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día ¡Felices Pascuas para todos! Y felicidades para la compañera, Líder de Bancada, Rocío Abed, por su cumpleaños, segundo quince años que cumple ¡Muchas felicidades, Rocío!*

*Realmente importantísimo el tema que se tocó hoy, y celebro que venga de un sector del cual estaba yo pensando de que seguían con la misma línea. Hay que solidarizarse con la gente, con los países que están sufriendo la dictadura y, evidentemente, hoy me toca a mí, mañana te toca a vos, mientras que no me toque a mí, no hay problema, no se habla.*

*Cuba, Venezuela, pueblos arrodillados, maniatados, amordazados ¡Años! Y, sin embargo, políticos y de nuestro país, también, muchas veces, abrazados con ellos, aliados con ellos. Y no se toca ese tema.*

*Entonces, hoy me gustaría que llegue a los venezolanos este apoyo, por lo menos de nuestras ganas de que algún día se liberen de esta dictadura, de estos asesinos y narcotraficantes que hoy dominan ese hermoso país, rico país. Y que, gracias a Dios, en Paraguay, hoy, podemos hablar y podemos presentarnos a todas las elecciones, sea del municipio que sea, de la gobernación o de la presidencia, tenemos la libertad en Paraguay. Y hasta hay libertinaje en Paraguay, especialmente del cuarto poder ¡Libertinaje!*

Entonces, señores, desde Paraguay creo que esta Cámara debe solidarizarse, acompañar y rezar y solicitar de que alguna vez, todos los países vecinos, todos los países nos unamos y tratemos de liberar a este pueblo venezolano. Lo mejor de los deseos de nuestra parte debe venir y ayudar: ¿en qué?, en llamar la atención, en decir en alta voz de que no estamos de acuerdo; que ojalá las fuerzas que tengan ese poder ayuden en serio y no por conveniencias económicas, dejar y mantener arrodillado a un pueblo como el de Venezuela. Porque esas grandes potencias, cuando quieren, sacan y ponen a grandes líderes en todos los países del mundo. Entonces, también llamar la atención en eso.

Y que esto también quiero aprovechar para ser solidario entre todos, acá. Todos los correligionarios y no correligionarios, diputados y senadores, cuando a un colega o a un paraguayo se le ataca, todos tenemos que ser solidarios, no porque a mí nomás hoy me quitó mi VISA, no me importa. Todos tenemos que estar atentos y reclamar cuando a jóvenes que están cursando estudios en otros países y por un tema político o por antojo de algún tilingo, se le saca la posibilidad y se le trunca la carrera. Entonces, no hay que decir: “los sin visa” con burla; hay que decir: “me solidarizo con el colega que está pasando eso”.

Así como hoy me solidarizo con los que venden carne, ojalá que ellos también se hayan solidarizado con nosotros y con

nuestros jóvenes, nuestros hijos que están sufriendo eso.

Eso quería decir, Presidente. Y, que ¡Viva el pueblo de Venezuela y bienvenidos los venezolanos trabajadores y honestos, que hoy el Paraguay también está recibiendo!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ha finalizado el listado de seis oradores que están habilitados por Reglamento. Solicito al Pleno, autorización para proseguir con el listado de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

**SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA:** Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, buen día, compañeros. Antes que nada, ¡Felices Pascas para todos! Gracias a Dios por el hermoso día, por permitirnos compartir en la fecha, nuevamente entre todos.

Nada más, Presidente, para hacer un recordatorio que el día de ayer se recordaba el “Día Mundial del Autismo”. Poco o nada, de repente, conocemos y, probablemente, en algún entorno familiar nuestro, tengamos algún chico o algún niño con autismo. En el corazón de un niño autista late un universo de sensibilidad y fortaleza.

*El “Día Mundial del Autismo”, honramos el coraje de cada niño y la inquebrantable dedicación de sus familias. A través de lágrimas y las risas, cada paso de este viaje es una relación de amor y resiliencia. Abrazamos a todas las familias, docentes y otros, que caminan este camino, recordándoles que no están solos; juntos podremos iluminar el mundo con el brillo único de cada niño con autismo que hoy y siempre se sientan valorados y comprometidos y amados, por sobre todo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas, en primer lugar, quiero adherir mis palabras a las expresiones del colega Roberto González, disculpe que lo mencione, en relación al excolega, querido colega Romero Roa.*

*Y vale la pena, realmente, recordarlo, reconocerlo, condecorarlo, porque ha sido un gran parlamentario, un hombre correcto que defendió incansablemente la institucionalidad. Yo creo que vale reconocer a las personas con valores que han aportado a nuestro sistema democrático, a la institucionalidad, por lo cual también quiero hacer mi reconocimiento al gran colega*

*extinto Romero Roa, y expresar, por supuesto, mi solidaridad a los familiares, y creo que es un justo reconocimiento a una gran persona.*

*En segundo lugar, quiero también hacer un reconocimiento a un gran demócrata, un patriota que nos dejó hace poco, el querido Doctor Martín Almada, a quién he tenido el gusto de conocerlo personalmente en mi época de intendente y con quién he establecido un vínculo de amistad. Y vale la pena recordarlo, porque es importante que la sociedad recupere y preserve la memoria histórica, sobre todo, en estos hechos de lucha contra la dictadura, en favor de los derechos humanos.*

*Martín Almada ha sido un hombre, un combativo luchador, un valiente demócrata, que ha dado su vida en busca de la libertad, de la justicia. Y creo que el Paraguay, eternamente, le debe tanto a él, como a su esposa Celestina Pérez de Almada, que murió de un infarto, viendo y escuchando las torturas terribles que vivía su esposo en las nefastas prisiones clandestinas. Así es que el Paraguay le debe mucho a este hombre.*

*Y es importante que le recordemos, porque es un inspirador que debe servir a los jóvenes como una inspiración de valores democráticos. Por eso, no simplemente por una cuestión de afecto y de amistad, sino por el gran valor que representa su lucha en la democracia. En estos tiempos tan difíciles, creo que más que nunca, vale la pena recordar y visibilizar a personas de la talla de Martín Almada; un gran patriota, un gran paraguayo que ha dedicado su vida y que ha*

*dejado un legado extraordinario para el Paraguay, en la lucha por la democracia. Así es que un merecido reconocimiento, también, para ese gran hombre.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días, señor Presidente y a todos los colegas ¡Felices Pascuas a todos!, en especial, a la colega Bettina Aguilera ¡Muchas gracias, por el presente, el obsequio! Un aplauso para ella.*

*Señor Presidente y colegas, en esta oportunidad quiero hacer uso de palabra para ser la voz de muchos compatriotas, en este caso, de pequeños productores estafados de mi departamento. Más de cuatrocientos productores del Distrito de San Pedro del Paraná y distritos vecinos, estafados por uno o más funcionarios del Crédito Agrícola de Habilidad, donde han falsificado firmas de aquellos pequeños productores o le han hecho firmar documentos, en que no han retirado recursos y, hoy, esta gente está siendo imputada, está siendo denunciada y ya están en INFORMCONF por mala práctica de varios funcionarios o de uno en especial.*

*Este no es un caso aislado. En reiteradas ocasiones ya sucedieron casos*

*similares, tanto en el Banco Nacional de Fomento como en el Crédito Agrícola, aprovechándose, muchas veces, de la ignorancia o la necesidad de aquel pequeño productor que necesita el recurso para poder emprender o poder llevar adelante su siembra. Son aprovechados. Lo grave de todo esto es que, en reiteradas ocasiones, inclusive con anuencia del Ministerio Público, donde, a través de sus fiscales, se acuerdan y salen impunes, estos funcionarios. Lo triste del caso es que estos funcionarios, al ser encontrados en situación irregular, son apartados del cargo, pero luego, por orden judicial, tienen que ser repuestos, inclusive, se les debe devolver los salarios adeudados.*

*Hago un llamado al señor Fiscal General del Estado, que, a través suyo, a los fiscales, les den una estricta orden de que no se aprovechen más de aquellos pequeños productores, de que capaz por algún acuerdo, o algo, por culpa de mala praxis de los fiscales, queden impunes estos funcionarios y vuelvan a la función pública a aprovecharse de sus cargos y a volver a delinquir.*

*Mi solidaridad con estos pequeños productores que, a través de sus ganas de salir adelante, fueron estafados. Vamos a acompañar la denuncia en la Fiscalía, en forma conjunta, para que las investigaciones se hagan como deban hacerse y los responsables puedan pagar con responsabilidad y no puedan volver a la función pública, porque de esa manera siguen estafando al ciudadano paraguayo a través de estas instituciones.*

*Mi solidaridad con todos los productores del Departamento Itapúa que están pasando por este difícil momento y a quienes debemos escucharles y hacerles caso.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas, presentes hoy en la sala. Presidente, me gustaría utilizar este espacio para analizar, interpelar, interpelarnos entre compañeros, donde estamos en el templo de la democracia, en la mayor y la mejor representación genuina de la política y de las regiones de nuestro país.*

*Creo que es importante hablar del futuro, Presidente, y para muchos el futuro tiene varios nombres; para los débiles, para los fatalistas, para todos los que ven mal, es siempre lo inalcanzable, el futuro; para los temerosos es algo que aún no se conoce y para los valientes, Presidente, es la oportunidad.*

*Semanas atrás, se dio a conocer los índices de la pobreza en nuestro país. Y, por supuesto, es una muy buena noticia que más de 150.000 paraguayos (ciento cincuenta mil) salieron de la línea de la pobreza ¿Es suficiente? Y, ¡claro, que no es suficiente! Es vergonzoso tener todavía 1.300.000*

*paraguayos (un millón trescientos mil) en la línea de la pobreza.*

*Por eso quiero interpelarles a los compañeros a construir un pacto social y político de la clase política y ponernos de acuerdo, por lo menos, en seguir bajando, hoy, de casi del 23 %, que todavía existe pobres, en nuestro país. Estos datos que dio a conocer el INE, representan el resultado de un proceso económico y político y social de los últimos veinte años. Pero no podemos restarle mérito al Gobierno actual del Presidente Santiago Peña, que está en la línea correcta, cuando un porcentaje importante de esa nueva gente que salió en la línea de la pobreza, representan los programas sociales que se viene trabajando intensamente y que este Gobierno del Presidente Santiago Peña, ha fortalecido: “Tekoporã Mbarete”. Que representa un aliciente tan importante en el ingreso de esa gente, Presidente.*

*Reitero, no es suficiente. Debemos ir capitalizando más esos programas. Somos campeones en el ranking de crecimiento económico, 4.7 % el PIB. Crecimos en este periodo, en este poco tiempo, resultado, reitero, de varios gobiernos, también. Somos campeones en el manejo de la inflación, que otros países, como Argentina, están sufriendo; somos muy buenos en la macroeconomía, pero el gran desafío de este periodo, no solo presidencial sino el nuestro también, y, especialmente, el Ministro de Economía, es que la economía que haga el efecto derrame. Todavía hay gente con el*

bolsillo vacío, ciudadanos de a pie que siguen pidiendo auxilio a sus autoridades. Por eso quiero pedir, construyamos un pacto y pongamos de acuerdo, por lo menos bajar 10 % de pobres, en este periodo de cinco años. Y sé que podemos ponernos de acuerdo.

Por eso, Presidente, mirando el contexto de la región, donde hay otros países donde están sufriendo los embates pospandemia, la economía, resulta necesario conversar, dialogar, acordar y ponernos de acuerdo en, por lo menos, reducir la pobreza, mejorar la salud, mejorar nuestra educación, por lo menos, tenemos que ponernos de acuerdo con eso.

Por eso creo, Presidente, que vale la pena reiterar esto y también aplaudir, y no estar conforme de lo que resta todavía. Reitero, es inadmisibles, miserable y vergonzoso en un país tan rico, tan chico, como el nuestro, tengamos todavía un cuarto de nuestra población en la línea de la pobreza.

Por eso, Presidente, quiero, esta mañana, pasar del fatalismo de los que quieren ver siempre todo mal, a buscar la unidad entre todos. Despertemos la mística de nuestra paraguayidad, de nuestra gloriosa historia y, unidos, cambiemos ese viejo cliché que dice a veces: “Me duele Paraguay”, pero no hacemos nada. Busquemos: “Rohayhu Paraguay”, ha ñañe-uni-mba ha jajapo mba’e porãnte compariota-kuéra.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente. Quería agradecer, también, en este espacio a la Diputada Bettina Aguilera, por la gentileza de los huevos de pascuas ¡Gracias, diputada!

Hoy quiero hablar de un tema, brevemente, de algo que nos atañe a nosotros, como esteños, principalmente, señor Presidente, en el Alto Paraná. La Penitenciaría Regional de Ciudad del Este dejó de ser un problema solamente social o de seguridad nacional, porque recordemos que mil quinientos presos de alta peligrosidad, distintas facciones criminales, desde donde muchas cuestiones relacionadas al crimen nacional y transnacional, se digitan, desde esa penitenciaría.

Hoy también pasa a ser una cuestión medioambiental. Yo puedo hablar de un delito medioambiental, de una crisis medioambiental. Y en la foto anterior, si me permite, Sala Técnica, por favor, se lo ve al exdiputado Jorge Brítez, para que entiendan el tiempo con lo que nosotros estamos lidiando con esta cuestión, y, sencillamente, ningún ser humano, ningún ciudadano, ningún esteño, merece o debe de vivir con esto. Imagínense, estas son instalaciones que no tienen las condiciones sanitarias de poder

albergar a estos reos. Y, hoy por hoy, en el barrio más emblemático de Ciudad del Este, en el Barrio Boquerón, en el corazón, donde se encuentran dos grandes colegios, tres grandes universidades, los restaurantes, probablemente, más elegantes de la ciudad, los bares, las discotecas; son lugares de esparcimiento, lugares de recreación. El Gobierno está haciendo un esfuerzo extraordinario para alentar a que se generen estos puestos de trabajo y, sin embargo, esto sencillamente atenta. Sala Técnica, si puede ir pasando, por favor. Esto atenta directamente contra cualquier tipo o de incentivo a la inversión.

¿Por qué les seguimos exigiendo a los empresarios que inviertan, que pongan dinero, si esta tiene que ser la condición con la que viven estos vecinos y la población de Ciudad del Este? No olvidemos que esta cloaca se sirve y se vierte directamente al Lago de la República, de donde miles de esteños llegan, finalmente, esas aguas a sus hogares. El Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Justicia tienen que tomar medidas, pero drásticas, en relación a esto, porque sencillamente ya no da.

Nos hemos cansado, distintas autoridades nacionales, la sociedad civil, tratando de tener una respuesta ante esta problemática, pero ya nos vemos, en este punto, en la obligación de pedirle al Gobierno Nacional una intervención; al Ministerio del Medio Ambiente, que tome la medida correspondiente, por favor, para que esos niños que asisten en la escuela, esos

escolares, a esos empresarios que están invirtiendo para tratar de mejorar sus distintos lugares, que esto ya deje de ser, finalmente, y demos a esta problemática, un corte definitivo.

Yo le pido y le insto, una vez más, al Gobierno de Santiago Peña que tome medidas en relación a esta penitenciaria, que sencillamente tiene que desaparecer de ese lugar. Ya hemos dicho, no vamos a permitir el traslado parcial de los reclusos en esa penitenciaría, sino que la salida completa de esa penitenciaría y que sea convertida, finalmente, en un museo, o que pase a la administración de la Gobernación del Alto Paraná.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas. También aprovecho, en primer lugar, para desear ¡Felices Pascuas a todos!, y agradecer, también, a la colega Bettina por el presente.

Por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se instauró el 2 de abril como día para conmemorar la concienciación, como "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", invitando

*a realizar acciones para sensibilizar y concientizar a más personas sobre las condiciones del espectro autista, promover la aceptación y la inclusión en todos los espacios sociales, es responsabilidad de todos, en especial del Estado. Tener a un integrante en la familia con esta condición no implica la existencia de un problema, más que eso, es una oportunidad para aprender de ellos, porque son seres sencillamente excepcionales, sinceros, leales y llenos de amor.*

*La Ley N° 6.103 establece como política pública de salud y educación, el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan trastorno del espectro autista TEA. Sin embargo, hasta hoy no se visibiliza la mano del Estado. Existen muy pocas acciones que protejan a personas con estas condiciones, y es una tarea pendiente que debemos de llevar adelante quienes tenemos representación política.*

*No quería dejar de recordar esta fecha antes de pasar al siguiente tema, porque, como demócrata que nos consideramos y a quienes nos gusta vivir en un país democrático, donde reine el Estado de derecho y las instituciones republicanas consolidadas, no podemos dejar de reconocer a nuestros héroes civiles, de aquellos que ofrendaron sus vidas para que hoy podamos seguir viviendo en democracia.*

*El mes de marzo es emblemático para los paraguayos, emblemático y fatídico a la vez, en especial para aquellos que amamos la*

*libertad y repudiamos los atropellos. A las fechas tristes se sumó el 30 de marzo pasado, el deceso del Doctor Martín Almada, abogado, pedagogo, escritor y poeta paraguayo, ganador del “Premio Nobel Alternativo” y activista por los derechos humanos del Paraguay durante la Dictadura de Stroessner. Soportó la cruel dictadura, vivió para contarlo y es y fue, el gran responsable del hallazgo del Archivo del Terror. Y que, gracias a ese descubrimiento, se pudo conocer la verdad de cuán macabra y sangrienta fue la dictadura en el Paraguay. Martín Almada luchó contra Stroessner, padeció el dolor que provoca los látigos, pero más grande fue el dolor de su alma ante la impotencia de no poder revertir la historia, la indiferencia colectiva y, aun así, siguió.*

*Su partida, sentimos y valoramos su legado. Legado regado de sangre de miles de paraguayos quienes, al igual que él, transitaron el doloroso camino, pero quedaron sin ver rotas las cadenas que los oprimía. Don Martín vivió sus últimos días, prácticamente olvidado; se fue sin recibir los honores que merecía, así de injusto fue el Estado y sus autoridades con él.*

*Igualmente, hoy, quiero rendir un homenaje póstumo a otro héroe civil, Rodrigo Quintana. Joven paraguayo, que fue brutalmente asesinado en su casa, la sede del partido de sus amores. Un hecho sin precedentes, pues ni la dictadura sangrienta se animó a matar a ningún liberal en la Sede del PLRA. Este luctuoso suceso sirvió para evitar la violación de la Constitución*

*Nacional y el retorno inevitable de un régimen totalitario en el país.*

*A siete años de su muerte, su familia sigue clamando justicia. Una justicia implacable, ejemplar con los débiles, pero reticente y casi inaccesible para los débiles. El Ministerio Público, protector de criminales y delincuentes, cumple un lamentable papel en este caso, usando todos los resortes para dejar impune este asesinato. La sangre de Rodrigo no fue en vano, y nosotros seguiremos vigilantes hasta saber quién dio la orden. A siete años de su muerte, seguimos sin conocer a los autores morales de ese macabro suceso.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Primeramente, antes de iniciar con el tema que tengo, Presidente, quisiera salir al paso de ciertos rumores que se han escuchado, en estos días, sobre la probable sustitución del Viceministro de Salud, Miguel Olmedo. Y me extraña bastante, aunque ha sido desmentido cualquier cambio dentro del gabinete, pero me quedé sorprendido porque me pregunto algo: ¿En este país, cuando queremos hacer bien las cosas, siempre somos perseguidos? Porque hoy, y yo creo*

*que varios de los colegas de los que estamos acá vamos a coincidir, de que hemos encontrado respuestas en el Ministerio de Salud con nuestro viceministro. Ayer me quedé tranquilo cuando escuché que son rumores, nada más, de los probables cambios ¡Ojalá eso sea cierto!, ¡ojalá sea verdad! Desde acá mi acompañamiento, desde este curul, por lo menos, mi agradecimiento para el Doctor Miguel Olmedo, y mi acompañamiento a su gestión y pedirle a la señora ministra que pueda acompañarlo, que pueda fortalecer su trabajo, porque nuestras voces solamente son escuchadas por él.*

*Con eso empiezo, Presidente, y quisiera decir que recuerdo, hace catorce años atrás, tenía una fábrica, me quedé en la calle de la noche a la mañana, por un desastre natural. En la calle, literalmente, porque la fábrica quedó por el piso y me quedé con una deuda tremenda, y, en ese entonces, no sabía hacia dónde ir, y recurrí a un amigo, al que le tengo un gran cariño, un gran afecto, al señor Pedro Fadul, y le consulté dónde podía solicitar un crédito grande para solucionar todos los problemas que tenía. Y, haciendo números, me dice Don Pedro Fadul: tenés que hacer una convocatoria de acreedores, Derlis; bajar la pelota, tranquilizarte y empezar a solucionar los problemas uno a uno. Y, en ese momento, para mí no era una salida, porque no era lo que yo esperaba. Yo pensé que me iba a decir: tenés que irte a tal lugar y sacar el crédito, pagar y empezar a trabajar nuevamente. Sinceramente me enojé con él,*

no entendí en ese momento. Salí rabiado, salí desilusionado y, por sobre todas las cosas, con poca esperanza de que pueda salir adelante. Hoy, catorce años después, aprovecho para decirle: ¡muchísimas gracias, Don Pedro! Porque seguí la línea que él me dictó, después, porque ya no tenía salida; y me di cuenta de que era lo más favorable, a pesar de que en el momento no me gustó.

¿Por qué hago esta narrativa? Porque hoy parece que vivimos en un mundo paralelo, siguiendo el contexto del compañero Hugo Meza, disculpe que lo mencione. Hoy, nosotros vemos en la tapa de los diarios, un Paraguay desbastado, un Paraguay en ruinas, un Paraguay de desesperanza. Sin embargo, cuando iniciamos y miramos los números de lo que el Gobierno está haciendo en poco tiempo, nos damos cuenta de que, a pesar de todo, estamos avanzando. Estamos caminando, nos estamos yendo como país, tenemos a cuestras años de corrupción, años de impunidad, años de gente que no se ha comprometido y, muchas veces, tiramos el fardo al Ejecutivo, pensando que Santiago Peña nomás es responsable de todo, y, en verdad, nosotros somos responsables con él, porque desde aquí, nosotros le estamos dando las herramientas para que pueda trabajar. Por eso la responsabilidad de exigir a los ministros que puedan cumplir con sus funciones.

Yo prefiero creer en ese Paraguay donde mañana los niños van a tener su comida todos los días ¡por primera vez! Yo quiero seguir creyendo en ese Paraguay que

está saliendo de la pobreza poco a poco. Yo quiero seguir creyendo que vamos a seguir trabajando para que juntos esto pueda ir adelante.

El temor al cambio, Presidente, con la disculpa del caso, es normal en todo ser humano. Y yo sé que hoy no estamos viendo resultados porque se están haciendo las cosas diferentes, así como aquella vez me dijeron que haga las cosas diferentes, y yo no entendí, hoy, quizá, la ciudadanía no está entendiendo porque no estamos trabajando de manera populista. Estamos trabajando con proyectos que van a traer beneficios en el corto, mediano y largo plazo. Así que sigamos creyendo, sigamos confiando, tengamos fe y que Dios bendiga nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas ¡Muchas gracias a la Diputada Bettina por el presente! Como siempre, muy atenta, la querida diputada.

Yo también me quiero sumar al “Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo”. El TEA es una condición de origen neurobiológico que afecta la configuración del sistema nervioso, el funcionamiento cerebral. Y hay una frase que me llamó

*muchísimo la atención en estos días, que he alzado en mis redes sociales, y bastantes familias, bastantes amigos han reaccionado a esto y el mensaje que más me gustó fue: “El autismo no viene con un manual, pero siempre viene con un papá o una mamá que no se rinden nunca”.*

*Sumado a todas las expresiones de mis estimados colegas, que ya se adelantaron, como el Día Mundial según la Asamblea General de la ONU, la Ley N° 6.103, que rige hoy en el Paraguay sobre la “Creación de un Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista”. Por ello, quiero que los colegas adopten las medidas necesarias a fin de destinar mayores recursos en materia presupuestaria, para que los programas de la República del Paraguay lleguen a la mayor cantidad de beneficiarios, de personas con esta afección. Y, de esta manera, ofrecer a la ciudadanía herramientas necesarias para la detección temprana y el tratamiento del autismo.*

*Son múltiples las consultas que los familiares de estos niños y de personas adultas con autismo, tienen que ir a realizar en distintos Hospitales la República del Paraguay, es por eso, que la multidisciplinaria atención médica que tienen que tener estos niños, es importante, Presidente. Y, es por ello, que quiero que destinemos la mayor atención y el mayor interés hacia las personas que padecen de autismo.*

*También, escuchando un poco las palabras de algunos oradores, quiero,*

*también, resaltar la figura del Doctor Martín Almada; también, la figura de Rodrigo Quintana. Pero, hoy parece ser que solamente la oposición está viendo de una manera diferente a lo que está ocurriendo en el país. Yo sigo recibiendo, por más que ya estamos por cumplir un año de gobierno, miles de llamadas de compatriotas que están buscando trabajo, que están buscando un tipo de oportunidad; o de gente que se cansa ver de que, porque es la secretaria o la amiga de un actual senador antes diputado de la nación, empezó a aumentar su salario en el Congreso de la Nación. Y me niego a seguir bajando la cabeza o bajando la voz ante unos ojos que, supuestamente, nosotros vemos con pesimismo la realidad ¡No es cierto!*

*Hace unos días le acaban de sacar a la Gobernación del Departamento Central, porque cambió de color, le acaban de sacar, nada más y nada menos que, el 33 % del Presupuesto General de la Gobernación de Central, porque simplemente iba a estar administrado por el señor Ricardo Estigarribia, porque no había ningún tipo de fundamento. Vino acá la Ministra Lea, lo único que se pasaba diciendo, era repitiendo, respuestas tediosas, sin argumento, sin poder nosotros, estar convencidos de que es el mejor plan para sacar el desarrollo ¡Es mentira que se le va a erradicar el hambre en las escuelas del Departamento Central!, ¡es mentira! Y ahí están los votos. Apenas hemos perdido por cinco votos, y dos votos es lo que estaba faltando. No estamos de acuerdo con*

el Proyecto de “Hambre Cero” y va a ser un fracaso.

Gente del mismo sector político que el Presidente de la República, excorreligionario del Partido Liberal Radical Auténtico, por más de veinte años, él mismo lo reconoció, gente de su partido está diciendo que no es él el que manda. Las decisiones se toman en el comando de Honor Colorado. Entonces, la discusión es: ¿nos sentamos a hablar con HC, o nos sentamos a hablar con el señor Presidente Santiago Peña?

Ahora, vuelvo a decirles, nosotros tenemos la mejor predisposición, abriendo las palmas, abriendo los brazos, para poder sentarnos a conversar sobre proyectos que, en verdad, beneficien a la comunidad. Vamos a suponer que tengan un proyecto que en verdad quiera mejorar el sistema de transporte público, que tanta gente sufre todos los días, y queremos escuchar una propuesta del Presidente de la República, pero no, no tenemos; al contrario, se le aumenta el subsidio a cada uno de los transportistas.

Hasta el momento, es mi opinión, Presidente, lastimosamente no comparto con las opiniones de muchos otros colegas, en donde nos quieren hacer tener como si fuera que son pesimistas ¡Claro que quiero vivir en un Paraguay mejor!, ¡claro que quiero felicitar a muchos de mis vecinos que hayan conseguido por sí solos, sin tener que recurrir a nosotros, a contactos políticos, a un buen puesto, ni siquiera en el Estado, sino que un

puesto particular en empresa privada! Pero no ocurre en la realidad. Y parece ser que el senador argentino, sí tiene razón al decir que el 5 % de la población paraguaya es la que concentra todo el poder y que el resto del Paraguay sigue exportando pobres al exterior.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

**SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE:** Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos, quiero expresar mi solidaridad con el pueblo hermano de la República de Taiwán. Las relaciones entre Paraguay y la República de China (Taiwán) se han mantenido constante desde la firma del Acuerdo para el establecimiento de las Relaciones Diplomáticas de julio de 1957. Numerosos intereses e importantes beneficios mutuos enmarcan este relacionamiento excepcional.

Pero hoy nos convoca la solidaridad y la hermandad entre nuestros hermanos, nuestros pueblos, porque, a través de las noticias, nos enteramos de que, al menos, nueve personas han muerto y varios desaparecidos, luego de un terremoto de magnitud 7.4, que sacudió este miércoles la costa de Taiwán, el más fuerte en veinticinco años.

Vaya desde este recinto parlamentario, nuestros pésames para las familias de los que han perdido su vida. Mucha fuerza y bendiciones para los hermanos de Taiwán.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Me sumo también a las expresiones del compañero. Ayer nos sorprendía una noticia triste. Taiwán sufre un terremoto de magnitud 7.4, el más potente en veinticinco años. Y, desde mi banca, Presidente, mi solidaridad con la República de Taiwán. Un país que me tocó visitar, un país que conozco su historia, su solidaridad como nación y estar muy de cerca con los que hoy representan ante la República del Paraguay, que es nuestra Embajada aquí en Asunción. Y decirle que estoy acompañando muy de cerca y mi solidaridad en este momento difícil que vive esta nación hermana. Y como miembro y como amiga de la Comisión de Amistad del Gobierno de Taiwán, decirles que estamos siempre juntos y firmes a todo lo que siempre fortalezca el buen relacionamiento entre dos naciones: Paraguay y China (Taiwán).

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras y también a los presentes y un saludo también a todos los seguidores de TV y Radio Cámara. También desearles ¡Felices Pascuas a todos! Agradecerle, también, a la compañera por el obsequio.

Y utilizo este estadio, Presidente, para, nuevamente, acordarme un poco de los productores de yerba mate, que, en breve, nuevamente, estarán iniciando su cosecha. Días pasados participé en una reunión muy importante, en el nordeste de Itapúa, para escuchar un poco también las inquietudes y los comentarios, en la mencionada reunión. Y, nuevamente, hay una fuerte preocupación referente a la situación del precio que, nuevamente, se estima un precio muy bajo, un precio bastante injusto; nuevamente, para ellos, la verdad que todavía no se oficializó el precio, pero sí que se está manejando un precio posible que no le va a cerrar los números a los productores.

Por lo tanto, quiero también ya, en este momento, resaltar y agradecer la preocupación y ocupación del señor Ministro de Agricultura, referente a este tema, que en el día de mañana, va a estar reunido con ellos, justamente, para poder dialogar y

buscar algún mecanismo de que se pueda mejorar la situación actual de los productores de yerba mate en el Departamento de Itapúa y más allá, también, en otros departamentos.

En ese sentido, quiero también instarle al Banco Nacional de Fomento, al Crédito Agrícola, la posibilidad de créditos con menores tasas de interés y a mayores plazos, de manera a que ellos puedan subsistir y anhelar y esperar la oportunidad de mejores ofertas para que puedan vender a mejor precio su producción.

Quiero, también, aprovechar este estadio para solidarizarme también con los amigos hermanos de Taiwán, que han sufrido y tenido que experimentar, nuevamente, una situación como la que están viviendo actualmente. Entonces va también mi solidaridad para ellos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

**SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN:** Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, buen día compañeros. De ninguna manera nosotros exportamos pobres al extranjero. Te puedo dar una lista, Presidente, acá de colegas tuyos: el Doctor Edson Cardozo, traumatólogo, recibido en Francia, le pidieron que se quede; el Doctor Solano

Ibarra, uno de los mejores alumnos de Favaloro; el Doctor Doria del INCAN, ¡monstruo!, veinte años Director en Estados Unidos de un Centro Médico de Cáncer; Ramón Delgado, que le ganó a Pete Sampras; José Luis Chilavert, que fue glorioso en un país como la Argentina, que es súper nacionalista; Víctor Manuel Pecci, finalista del Roland Garros; Ariel Núñez, primer jugador paraguayo que se fue a jugar a Francia, Rugby, contratado por un equipo francés; César Meilicke, jugó en el Brive, la Primera División. Yo mismo estuve muchos años ahí y tenemos una cantidad de paraguayos enormes que están haciendo historia en el extranjero.

Entonces, de ninguna manera nosotros exportamos pobres, nosotros exportamos calidad y que acá no se le dé lugar a esa gente y algunos no quieran reconocer que estos son grandes leyendas de nuestro país y grandes personajes de nuestra historia, no significa que no sean así, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente; buenos días, colegas. Disculpen, pensé que estaba el

colega antes que yo. Bueno, antes que nada ¡Felices Pascuas! Y quiero traer nada más al Pleno, quiero traer a colación al Pleno, una denuncia de mis compueblanos sanlorenzanos. Como centralina es necesario que les comente esta situación, dando a entender que la Junta Municipal de San Lorenzo había dado una resolución, ya en el 2022. Señor Intendente Felipe Salomón, usted sabe bien mi predisposición para el trabajo, pero en esta yo no puedo acompañarlo. La preocupación de mis compueblanos es realmente grave y sincera; seguramente verá todas las manifestaciones que ya hicieron sobre la Avenida La Victoria ¡Gracias, Sala Técnica!

Bueno, antes de comenzar. Este es un predio que hace cuarenta y cinco años ya se había utilizado por una subseccional. Lastimosamente, debemos hablar de vuelta del Partido Colorado, en este caso, pero es reincidente en varios casos. La cuestión es la siguiente, con esta nota paupérrima se pretende sacarle al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Reducto; ahora proponen una división ¿Por qué no a la división del terreno municipal para una subseccional? Un terreno municipal no puede ser ocupado por ningún partido político, es ilegal. Un terreno municipal debe ser destinado para la ayuda social. Los bomberos están en servicio de todos, bien lo sabe acá mi colega, disculpe que la mencione, Lady Galeano, también bombero, que trabaja arduamente y son el brazo derecho de todas las municipalidades.

El Intendente Felipe Salomón debe responder a la necesidad de todos los sanlorenzanos, no, a la decisión salomónica de dividir para favorecer a su partido.

Sala Técnica, podría pasar, por favor, el video que le pasé antes de proceder con esa nota. Primero el videíto.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

El predio estuvo abandonado por más de veinticinco años, en realidad treinta años, hasta hace unos meses. Los vecinos del lugar habían hecho una colecta de, o sea, habían hecho actividades para tener Gs. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones) para el primer carro; recibieron ese valioso apoyo de la comunidad y hasta ahora están debiendo y están haciendo actividades. Ahora, lo que resulta ser que se le propone el pago de la deuda pendiente a cambio de cederles la mitad, nada más, de ese predio para el cuerpo de bomberos y la otra mitad para la seccional. La supuesta solución salomónica.

Los partidos políticos reciben alta suma de dinero en subsidios y aportes anuales. Definitivamente, no necesitan a las municipalidades para adquirir sus locales. Sala Técnica, gracias.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Muchas gracias, Sala Técnica.

Bueno, esas declaraciones son las que realmente molestan, porque si realmente

uno toma eso. Disculpen, por favor, por el tiempo excedido, ya redondeado y termino. Realmente cualquier partido político, entonces, podría exigir un premio y realmente los vecinos son testigos de toda la ardua labor que realizaron para que ese cuerpo de bomberos pueda ser el primero en responder y beneficiar a San Lorenzo, a Capiatá y a Ñemby.

Así que, lo que nosotros solicitamos es, por favor, a toda la municipalidad, toda la comuna, al intendente y a los concejales que, por favor, revean esa situación, porque vamos a estar más fuertes que nunca ahí, exigiendo lo que lo que realmente corresponde, y esto debería de ir a otros estrados, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Hemos agotado los oradores inscriptos en este estadio, pasamos ahora al estadio de sobre tablas.

Lectura por Secretaría de los proyectos presentados.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, SOBRE ANTECEDENTES DOMINIALES DE LA FINCA N° 337 – DISTRITO DE ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

**“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE LOS ANTECEDENTES DOMINIALES DE LA FINCA N° 337 – DISTRITO ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

**“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD DE GESTIÓN COLECTIVA AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS, SOBRE LOS MONTOS RECAUDADOS EN CONCEPTO DE CANON POR DIVERSAS ACTIVIDADES FESTIVAS, EN LOS AÑOS 2022 Y 23”.**

**“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE SUBSIDIOS OTORGADOS A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA LEY N° 6.945 ‘DE COMEDERO Y CENTROS COMUNITARIOS’”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE CANTIDAD DE VALIDACIONES DE USUARIOS Y CANTIDAD DE BUSES DISPONIBLES POR HORA EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

*“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE Y MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE EL LISTADO COMPLETO DE TODAS LAS EMPRESAS DE BUSES INTERURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN”.*

*“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL PODER JUDICIAL, LISTADO DETALLADO DE TODAS LAS CAUSAS RELACIONADAS CON EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DE JUICIOS CIVILES, LABORALES O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS QUE EL ESTADO PARAGUAYO HAYA PERDIDO POR CADUCIDAD DE INSTANCIA O PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO DE ACCIONAR”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE RAZONES PUNTUALES POR LAS CUÁLES AÚN NO SE HA REMITIDO AL CONGRESO NACIONAL EL RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL TEXTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MAYORES”.*

*“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA – DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ,*

*SOBRE LA SITUACIÓN DE CALLES INTERNAS Y ACCESOS PRINCIPALES A ESA CIUDAD”.*

*“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LAS OBRAS VIALES DE TODO TIEMPO, NECESARIAS PARA LA CIUDAD MARÍA ANTONIA – QUYQUYHÓ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.*

*“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD – FONARESS”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), SOBRE LOS ANTECEDENTES E INFORMACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL DEPÓSITO SINIESTRADO QUE ALMACENABA CÁÑAMO CON BARRILES QUE CONTENÍAN ACEITE, UBICADO EN LA CALLE GENERAL ESCOBAR, BARRIO MONSEÑOR BOGARÍN DE MARIANO ROQUE ALONSO”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LOS ANTECEDENTES E INFORMACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL DEPÓSITO SINIESTRADO QUE ALMACENABA CÁÑAMO CON BARRILES QUE CONTENÍAN ACEITE,*

UBICADO EN LA CALLE GENERAL ESCOBAR, BARRIO MONSEÑOR BOGARÍN DE MARIANO ROQUE ALONSO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE TODAS LAS DOCUMENTACIONES Y ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL HECHO OCURRIDO EL PASADO 23 DE MARZO EN LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ, CUANDO UN FUNCIONARIO PENITENCIARIO FUE DETENIDO POR INTENTAR INTRODUCIR COCAÍNA DENTRO DEL PENAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY – ESSAP, SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PROVISTO EN LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, MISIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MISMA CIUDAD”.

*Proyectos de declaración:*

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL AL XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA, CAPÍTULO

PARAGUAY, PRIMERA EDICIÓN INTERNACIONAL EN EL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO LA XI EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL GUAYABO”.

“QUE EXPRESA SU ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, CELEBRADA CADA 6 DE ABRIL”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO LOS 50 AÑOS DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE ‘YO EL SUPREMO’ DE AUGUSTO ROA BASTOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO E INTEGRACIÓN EL CENTENARIO DE LA ESCUELA JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y DE INTEGRACIÓN LA EXPO SANTA RITA, LA MAYOR EXPOSICIÓN DEL INTERIOR POR EL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS DE HORQUETA Y LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.

“QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL A LOS EFECTOS DE ACELERAR Y POTENCIAR LA

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FALTANTES EN STOCK PARA EL TRATAMIENTO DE SUS ASEGURADOS”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL XVI FORO INTERNACIONAL DEL GAS Y LA ENERGÍA QUE SE DESARROLLARÁN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LOS DÍAS 3 AL 5 DE ABRIL EN EL SHERATON ASUNCIÓN HOTEL”.**

**“QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA HERMANA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) POR EL DESASTRE NATURAL OCURRIDO EN ESE PAÍS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Para expresar mi agradecimiento y acompañamiento a lo expresado por la colega, disculpe que la nombre, Cristina Villalba, y solicitar a esta Honorable Cámara expresar solidaridad con la hermana República de China (Taiwán), por el desastre natural ocurrido en el país hermano. Esa es la solicitud que queremos hacer, Presidente, y ojalá que la podamos sacar en forma unánime. Creo que es importante, un país hermano que permanentemente ha demostrado su cariño y aprecio y acompañamiento a todos los proyectos de nuestro país, de grandes envergaduras.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** Gracias, señor Presidente.

¡Felices Pascuas para todos! Solicito el acompañamiento, Presidente, de la construcción del camino vecinal, un camino vecinal muy antiguo que une Loreto con Horqueta. Aproximadamente veintisiete kilómetros, que es Huguá Po’i, Ykuá Porã, Agaigo, Cerrito, Valle’i, Naranjaty Guazú, Naranjaty’i, Costa Clavel, Kilómetro 37. Actualmente, el kilometraje es de 173, porque la Ruta V viene desde Pedro Juan hasta terminar en el Chaco. Anteriormente, ya inclusive, colectivo de larga distancia, en la época que la ruta no teníamos asfaltado ni la principal, y, en estos momentos, está en proyecto e instamos al Ministerio, para que le incluya en su presupuesto, esta construcción. Y, también un ramal Purity, en este caso, Naranjaty Guazú, Purity a Ykua Hovy, aproximadamente, ocho kilómetros para unir caminos vecinales ya asfaltados, también, y necesitan esos tramos, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Me permito presentar sobre tablas, una propuesta de creación de una Comisión Especial para el estudio y solución de los conflictos territoriales entre los Departamentos de Cordillera y Caaguazú, Presidente.*

*Hace veintidós años, Cordillera y Caaguazú, venimos disputando varias ciudades en su territorio. Entonces, en conversación con los colegas, creo que llegó el momento de ponerle un poco de diálogo, responsabilidad, acuerdo y poder llevar un poco de paz a estas ciudades, que hace un buen tiempo vienen sufriendo. Especialmente, en la época escolar, donde los municipios, a veces, no se ponen de acuerdo quién entrega el kit escolar, quién da el almuerzo escolar, dónde se va ese niño, ese joven, a recibir su libreta calificación.*

*Entonces, quiero proponer esta comisión para que podamos trabajar de forma desapasionada, para poder dar una solución a este problema histórico, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Para secundar la moción.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL**

**DEL PUERTO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Asimismo, como me antecedió en el uso de la palabra, el colega del Departamento de Cordillera, para secundar dicha moción, ya que tenemos problemas limítrofes y son finalmente las instituciones que están en esos espacios regionales, donde están prácticamente en tierra de nadie.*

*Entonces, para buscar una solución definitiva, así como en su momento, la colega, la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione, también mocionó esa posibilidad, ya que existe también problema de límite con dicho departamento. Así que, para secundar dicha propuesta, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Sobre la misma propuesta.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA**

**LÓPEZ LÓPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un saludo a todos los colegas. Realmente acompañar, Presidente, a esta comisión donde podamos hablar, conocer la realidad de esa gente, porque realmente hace muchos años venimos sufriendo y esa gente también sufre las consecuencias, tanto en el área de educación, en seguridad, en salud.*

*Así que, acompañar y tratar de solucionar este problema limítrofe entre estos dos departamentos y los que corresponda, también, a nivel país, para que podamos tener la tranquilidad para trabajar en paz y conforme a lo que establece la ley, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Sobre el punto.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** *Gracias, señor Presidente*

*Muy buenos días a los señores colegas, diputados y diputadas, a la ciudadanía, quienes están siguiendo esta sesión. Para secundar la moción hecha por el Diputado Hugo Meza y ahondar al respecto, para que podamos dar un poco más de claridad sobre un conflicto que ya viene arrastrándose de décadas entre ambos departamentos.*

*Ya bien lo ha mencionado, el Diputado Meza, disculpe que lo mencione, conflictos de esta naturaleza han generado una incertidumbre en la inversión pública de los municipios colindantes entre ambos departamentos; en el ámbito educativo, en el ámbito de la inversión de infraestructura, que raya, inclusive, al mal manejo del dinero público por los ordenadores de gastos, tanto sean estos intendentes municipales o*

*gobernadores en ejercicio del cargo, en su momento.*

*Ante esta situación, Presidente, la procedencia de este pedido es realmente de suma importancia para ambos departamentos. Me suscribo, secundando la moción, y adentrarme un poco en una cuestión de forma, que dicha comisión especial esté conformada por los diputados de ambos departamentos y la vigencia de esta comisión sea sine die.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Si podemos tomar nota, por favor, del planteamiento.*

*Sobre el mismo punto.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.*

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y en el mismo sentido que lo manifestado por el colega Edgar Olmedo, a efectos que los parlamentarios de Caaguazú y Cordillera, como así también los parlamentarios de Canindeyú con Caaguazú, para que podamos hacer este trabajo, Presidente, que bien va a ser de suma utilidad para la parte educativa, principalmente, lo que más me preocupa.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESI MANCIA:** Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas. Muchas gracias a la colega Bettina, por el regalo, por el huevito de pascua, muchas gracias ¡Felices Pascuas!, a cada uno de los colegas, señor Presidente.

Solicito, respetuosamente, para la próxima sesión sea incluido en el orden del día el Expediente D-2375345, que desafecta un inmueble de dominio público de la municipalidad.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Le ruego, me disculpe, diputado. El planteamiento para la inclusión en el orden del día en futuras sesiones, se realiza durante el estadio de mociones de preferencia, que sería el siguiente estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESI MANCIA:** Gracias, señor Presidente.

Disculpe, Presidente, entonces.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tenemos que anotarlo otra vez, apenas termine este estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, Presidente, la modificación del pedido, “Por la cual se conforma una Comisión Especial para Investigar el Comercio y Negocio de la Electricidad en la ciudad de Villarrica, por la firma privada de la Compañía Luz y Fuerza Sociedad Anónima, CLYFSA”, ya que en la presentación realizada falta una pequeña modificación en el Artículo 1: “Crear, conformar una Comisión Especial por el término de un año para investigar las irregularidades de la venta, distribución, provisión y comercialización de la energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, por la firma privada Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima en la ciudad de Villarrica, Guairá”; Artículo 2: “Disponer la integración de la Comisión de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados”; Artículo 3º: “Comuníquese donde corresponda”.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

El pedido de informe guarda relación con la ciudad portal del Departamento de Misiones, Villa Florida, que en los últimos tiempos ha sufrido golpes de la naturaleza con la inundación, donde su economía se ve afectada, o se vio afectada, en este caso, atendiendo a que no se pudo habilitar la playa y en esta Semana Santa hubo una afluencia masiva de turistas y reflota, un poco, la problemática que tiene esta comunidad, desde hace tiempo, o un problema que siempre han tenido, que es la provisión del servicio de agua potable.

Quiero pedir a la Sala Técnica, si puede pasar algunas imágenes, atendiendo a que esta comunidad no ha podido tener hasta ahora agua potable y el servicio que tiene es un servicio totalmente deficiente, y, prácticamente, la mayor parte del año están sin la provisión de este servicio vital.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Por eso solicito a la ESSAP, un informe sobre el sistema de agua potable, proveído por esta empresa; informar, también, sobre el número de beneficiarios; informar sobre la problemática existente para la adecuación, abastecimiento de agua potable de los usuarios de Villa Florida; informar sobre los mecanismos utilizados en

el control de calidad del agua; informar sobre la reciente construcción de una planta de tratamiento con una inversión del Gobierno Nacional pasado, de más de Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones), se ha invertido y no se ha podido dar una solución definitiva a la problemática que sufre la comunidad de Villa Florida. Y esto llama poderosamente la atención, Presidente, que con tantos recursos una ciudad pequeña, de poca cantidad de habitantes, poca cantidad de usuarios, con este monto y con toda la inversión realizada, no se pueda solucionar el problema.

Por eso solicito que la ESSAP remita este informe e intervenga para dar una solución, requerida por toda la comunidad de Villa Florida.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Presidente, yo quiero hacer varios pedidos de informes. El primero, al Ministerio de Desarrollo Social, si bien hace poco tiempo se ha aprobado este Proyecto de Ley, lo que tiene que ver con "Hambre Cero", no me queda otra que hacer un pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social, para que pueda

*respondernos algunas consultas que nunca fueron respondidas en todo el periodo de audiencias públicas y que tampoco fueron respondidas cuando se tocó el tema aquí, en la sesión en Cámara de Diputados, la semana pasada.*

*Entonces, quiero hacer esa consulta al Ministerio de Desarrollo Social y, en especial, también, porque horas después de que en Diputados, acá en esta Cámara, se haya aprobado el Proyecto “Hambre Cero”, la Presidencia de la República sacó un comunicado ante la supuesta ola de desinformación de que, supuestamente, nosotros desinformamos sobre que se va a eliminar la merienda escolar, cuando eso fue algo que salió de la misma boca de los representantes del Poder Ejecutivo, en continuas audiencias públicas; y nos vinieron ofensivamente, de manera muy ofensiva, a hacer un comunicado, tirándole la pelota a otros, en vez de asumir la irresponsabilidad de algo que salió de la boca de los representantes del Poder Ejecutivo.*

*Entonces, me gustaría que el Poder Ejecutivo responda por escrito qué se va a hacer en el Proyecto “Hambre Cero”: va a ser solo almuerzo, va a incluir desayuno, va a incluir merienda, va a ser todo, y si es todo, cómo lo piensan pagar; porque ahí sí entran los USD 600.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos millones) necesarios para poder cubrir eso. Y si se va a llevar adelante, qué colegios van a ser beneficiarios, cómo se va a determinar eso.*

*Entonces, presento este pedido informe con la intención de poder, de una vez por todas, transparentar y lograr obtener respuestas que nunca obtuvimos en todo este proceso hasta hoy, con el tema del Proyecto “Hambre Cero”.*

*Por otro lado, también solicitó al Ministerio de Desarrollo Social informe sobre el desembolso a los comedores y centros comunitarios. Existen denuncias de que no se está desembolsando desde diciembre, en algo tan sensible como los centros comunitarios. Entonces, me gustaría entender qué está pasando en estos comedores, por qué no se está desembolsando el dinero, cuál es el problema de gestión que está teniendo, aparentemente, el Ministerio de Desarrollo Social, que, encima, tiene que cargar los adultos mayores y, que encima, después, si se aprueba el Proyecto “Hambre Cero”, se va a tener que encargar de la merienda del Departamento Central; merienda y almuerzo.*

*Por otro lado, Presidente, un pedido de informe al Ministerio del Interior. Me encantaría saber cuál es el plan, cuál es la situación de la seguridad en cuanto a la cantidad de denuncias, la cantidad de policías, la cantidad de recursos que se encuentran en mi ciudad de Lambaré. Quiero entender un poco qué está haciendo, en qué se está trabajando ante esta ola de inseguridad que azota a la ciudad de Lambaré y que, hasta hoy, aparentemente, no tenemos una respuesta clara, porque día a día, la gente vive con una mayor zozobra en la ciudad. Y, entonces, me gustaría saber la cantidad de*

denuncias que existen, cómo se están llevando, cuál es el abordaje que está haciendo la policía, si existe algún plan, si se tienen los recursos. Porque una cosa, por un lado, tenemos el silencio de un Ministro del Interior, pero, por otro lado, también acá, internamente, no tenemos una llegada del Ministro del Interior para que nosotros, tal vez, podamos apoyar algún plan que pueda tener. Entonces, lo que eso me hace entender es que no tiene un plan.

Por otro lado, Presidente, reitero por cuarta vez, aproximadamente, un pedido al Viceministerio de Transporte. No tenemos los datos del sistema de transporte público ¿Cuáles son los itinerarios de las líneas?, ¿qué frecuencia tienen?, ¿cuántos buses tienen cada empresa?, ¿en qué horario salen?, ¿de qué punto a qué punto son sus itinerarios? ¿Por qué necesitamos esto? Necesitamos esto, no solamente para el control, necesitamos esto para poder abordar esto de manera integral, encontrar una solución real al problema de transporte público ¿Tenemos o no itinerarios que están superpuestos?, ¿cómo afecta eso en el subsidio cuando tenemos un montón de empresas haciendo el mismo itinerario? Para eso necesitamos información clara y esta es la cuarta vez que estoy metiendo este pedido informe y no tengo respuesta.

Y, por otro lado, vuelvo a solicitar los datos del billete electrónico. Porque con los datos del billete electrónico, con un poquito más de transparencia, vamos a tener la información clara de qué está pasando hoy en

el sistema de transporte. Haciendo una comparación desde el 15 de agosto hasta marzo de este año: ¿hubo o no hubo mejora? Y eso es muy fácil de constatar. Si nos envían los datos del billete electrónico, podremos saber cuántos buses están saliendo todos los días y en qué horarios, así entendemos también cuál es el trabajo que está haciendo el Viceministro de Transporte. Solamente eso.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Y para no ser muy repetitivo, sino ser corto, preciso y concreto, reiterar el pedido de informe al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Viceministerio del Transporte, el pedido de informe de fecha 11 de octubre del 2023.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

*En esta ocasión, solicitarle al Pleno, Presidente, un proyecto de declaración. Mañana, la ciudad de Caacupé cumple 254 Aniversario. El gobernador, de aquel entonces, Carlos Morphy, fue el fundador de esta ciudad y hoy se realiza un lindo festival. En ese sentido, quiero solicitar al Pleno la declaración de interés por la Cámara de Diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es a efectos de acompañar el pedido de informe presentado por el colega Raúl Benítez, con relación al alcance y, fundamentalmente, a la manera en que se va a operativizar la Ley denominada: “Hambre Cero”. Porque antes de su puesta en funcionamiento, ya empieza a generar muchas incógnitas. Y, realmente, fueron preguntas no respondidas en sucesivas ocasiones en que recibimos la visita, tanto del Ministro de Desarrollo como también la del Gabinete Civil, sin encontrar una respuesta. Porque estamos ante un ministerio que no tiene la fuerza operativa para un desafío tan grande, como la de proveer alimentos a las instituciones educativas, para cubrir el almuerzo que, así como están las cosas,*

*solamente estamos cubriendo el almuerzo escolar.*

*En mi caso, Presidente, como represento a un departamento que hoy tiene 100 % de cobertura de desayuno y almuerzo escolar, si esta ley se pone en vigencia en la forma como se plantea, para nosotros va a ser una regresión, va a ser un retroceso, porque de tener merienda, vamos a pasar a eliminar eso y solamente tener almuerzo escolar. Pertenezco a uno de los departamentos más pobres del país, donde varios niños acuden a las escuelas por el desayuno, sería la merienda, y por el almuerzo escolar. Para nosotros es preocupante, porque estaríamos eliminando un alimento que, para el desarrollo del niño, es fundamental.*

*Por eso, Presidente, me interesa de sobremanera conocer, primero, si es que se garantiza de que se va a seguir ofreciendo, tanto la merienda como el almuerzo, y, segundo, cómo se va a operativizar. Porque, repito, estamos ante un ministerio que no tiene fuerza operativa para hacer frente a un desafío con una envergadura muy grande como la que presenta esta ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, buen día para usted, para los colegas. Una pequeña aclaración respecto a un pedido informe planteado por el colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, respecto al alcance del ambicioso Proyecto de Ley "Hambre Cero", que, si bien realmente es sumamente ambicioso, cuyo objetivo también es sumamente noble, el pedido de informe es aún más ambicioso, teniendo en cuenta que apenas tiene una media sanción, dicho proyecto. Ni siquiera sabemos, espero que sí, no sabemos si se va a convertir en ley; luego, también tendrá un decreto reglamentario. Ese mismo proyecto habla del CONAE, que es un Consejo también, que se conformaría luego de que tenga la sanción. Ese proyecto, si ya es una ley sancionada, sea promulgada por el Ejecutivo, luego un decreto reglamentario, me parece más que ambicioso e irreal, justamente, hacer un pedido de informe en base a algo ficticio y que aún no existe, señor Presidente.

Por lo que solicitaría, con todo respeto, que ese pedido pase a comisiones para su estudio y posterior remisión cuando esto se convierta en una, espero, realidad, para el bien de los niños del Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Entonces, la moción sería que sea derivado a comisión, el proyecto; al finalizar los oradores vamos a diferenciar las votaciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para salvar una cuestión de forma con relación a la petición que haya hecho, en su momento, el Diputado Derlis Rodríguez, disculpe que lo mencione, en la conformación de la comisión especial, donde se ha hecho mención de la duración de la comisión, pero no así de la cantidad de integrantes; a lo que propongo sean de siete miembros, dicha comisión, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a trasladar a Secretaría el planteamiento, con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Yo, en relación a la reiteración de los pedidos de informes al Viceministerio de Transporte, realizado por el colega Raúl Benítez. Preguntar, más que nada, ¿qué mecanismos tenemos, señor Presidente, para poder generar el cumplimiento de las instituciones en la entrega de las informaciones? Los pedidos de informes son una herramienta que nosotros tenemos y no

*puede ser que un pedido que se ha hecho al inicio de nuestra gestión legislativa, se haya reiterado ya, o sea, se esté reiterando ya por cuarta vez; se haya hecho tres veces y nadie haya respondido, por lo menos para decir: “no vamos a dar esta información”.*

*Tengo una preocupación porque no es la primera vez que sucede, sucede en otros casos, en donde hemos reiterado. Hace poco, yo recibí un informe incompleto, también, donde me responde, no sé el punto, tres y cuatro, y no me dicen nada respecto al punto uno y dos, y sucede con distintas instituciones. Yo creo que tenemos que abordar institucionalmente, quiero dejar la sugerencia y que, por favor, hagamos respetar el balance de poderes, básicamente; porque si el Ejecutivo deja de responder los pedidos de informes, hay un montón de herramientas que nosotros perdemos para nuestro trabajo legislativo. Y, bueno, quería levantar un poco una alerta respecto a eso.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Es lo que corresponde, diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para aclarar nomás, Presidente. El tema es que surgen demasiadas dudas; yo entiendo que es un proyecto que no está*

*todavía en marcha, que le falta un decreto. Pero, a mí, sinceramente, me parecía una falta de respeto que, en múltiples audiencias públicas, representantes del Poder Ejecutivo vinieron acá y dijeron, explícitamente, que era para almuerzo. Y que, después, nosotros nos comamos un comunicado, después de aprobado, en el que, ante la ola de desinformación, salir a aclarar que se garantizaba la merienda.*

*Entonces, primero, me parece una falta de respeto a la Cámara de Diputados y a todos los que venimos, aparentemente, a perder nuestro tiempo en esas audiencias públicas. Y, segundo, me parece también que tenemos la potestad de preguntarle al Ejecutivo qué es lo que pretende su proyecto, de tal manera que, por lo menos, los senadores cuenten con la información necesaria a la hora de tocar este tema. Son unas preguntas que se están haciendo desde que se lanzó este proyecto y que nunca obtuvimos respuesta. Entonces, no me queda de otra que intentar llevar adelante esto por el camino institucional y por una potestad que tenemos como Cámara, porque aparentemente, en las audiencias públicas y en esas conversaciones, no se puede tener.*

*Por otro lado, Presidente, yo creo que insisto mucho en que una falencia demasiado grave de este proyecto y por eso, justamente, hay demasiada “desinformación” (entre comillas), es que nunca se le incluyó a los afectados, los chicos, los que van a comer o no van a comer, que son los afectados y los que conocen el desayuno de la merienda y el*

almuerzo, si es que tienen. No figuran en ninguna parte del proyecto.

Entonces, yo les digo a esos chicos que están en sus instituciones, que se metan en este tema, que se involucren en este tema, porque se está decidiendo acá por ellos, por su futuro; entonces, les pido a esos chicos que se involucren en esta conversación que va a decidir si en el aula va a llegar solo merienda, solo almuerzo o ninguno de los dos. Nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Nada más señor Presidente, quiero pedir que, si se va a conformar esa comisión para CLYFSA y ANDE. Yo soy de Villarrica, nacida, criada y malcriada y manejo, entonces, pido mi inclusión en esa comisión. Nada más, señor Presidente, eso.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Me señala Secretaría que esa inclusión sería importante solicitarla en el estadio de moción de preferencia, que es el siguiente estadio.

Ya se acabaron los oradores, pasamos a votar y ahí pasamos a preferencia, y me señala Secretaría que ahí debería solicitar la inclusión.

Hemos finalizado los oradores inscriptos en estadio sobre tablas; vamos a diferenciar las diferentes votaciones que se van a realizar en este momento.

En primer lugar, voy a poner a consideración los proyectos que han sido leídos y que no han tenido objeción por parte de ningún diputado.

A consideración.

No hay oposición

**-APROBADO-**

A continuación, vamos a pasar al leer por Secretaría las solicitudes y mociones sobre tablas que han sido presentadas durante el ejercicio de esta sesión.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Proyectos de Resolución.

**“QUE CREA Y CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR IRREGULARIDADES DE LA VENTA, DISTRIBUCIÓN, PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ANDE POR LA FIRMA PRIVADA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA SOCIEDAD ANÓNIMA – CLYFSA, EN LA CIUDAD DE VILLARRICA”.**

**“QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y CAAGUAZÚ Y SU ADECUACIÓN A LAS LEYES DE CREACIÓN DE LOS MISMOS Y LA LEY N° 426 ‘QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA’”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL ALCANCE DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ EN LO RELATIVO A COMIDAS CONTEMPLADAS, ALMUERZO, MERIENDA, HORARIOS DE LAS COMIDAS, MODALIDADES DE PREPARACIÓN, LISTADO DE ALIMENTOS Y PLATOS CONTEMPLADOS Y LOS LISTADOS DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA, ESPECÍFICAMENTE, SOBRE RUBROS DESTINADOS A SU FINANCIAMIENTO JUNTO CON MONTOS ESTIMADOS POR CADA CONCEPTO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a poner a consideración los diferentes puntos.

A consideración la conformación de la Comisión Especial para estudiar los límites territoriales entre los Departamentos de Cordillera y Caaguazú con las modificaciones planteadas.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

A consideración la Comisión Especial que hace referencia a la comercialización de la energía eléctrica y la empresa privada CLYFSA con las modificaciones planteadas.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Vamos a poner a votación.

Esto vamos hacer votar por Sala Técnica, porque existen dos mociones; una es el tratamiento sobre tablas y la otra, derivar a comisión, el pedido de informe presentado por el Diputado Raúl Benítez; pedido de informe para el Ministerio de Desarrollo Social sobre el Proyecto “Hambre Cero”.

Quienes estén a favor de su tratamiento sobre tablas, se servirán votar en positivo; quienes estén por el desvío a comisión, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para derivar a comisión el presente proyecto.

Hemos agotado los oradores inscriptos en los proyectos a ser tratados en el estadio sobre tablas, pasamos ahora al estadio de moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA  
CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:**

Gracias, señor Presidente.

*Nada más quería pedirle para que  
puedan agregarme en esa comisión especial.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora  
diputada.

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado  
Nacional Jorge Barresi.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN  
BARRESI MANSIA:** Gracias, señor  
Presidente.

*Queridos colegas, Presidente,  
solicito, respetuosamente, para la próxima  
sesión sea incluido en el orden del día el  
Expediente D-2375345, "Que desafecta un  
inmueble de dominio público de la  
Municipalidad de Villa del Rosario del  
Departamento de San Pedro, identificado  
como Lote N° 1 con Cuenta Catastral 18-220-  
01 a favor del Ministerio de Salud Pública y  
Bienestar Social".*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor  
diputado.

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado  
Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO  
FRANCO ALFARO:** Gracias, señor  
Presidente.

*Si se puede pasar al primer punto del  
orden del día, el punto N° 4, y también  
postergar sine die el punto N° 10.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor  
diputado.

*A consideración.*

*Tengo que poner a consideración por  
separado, diputado, llevar al punto 1 el punto  
4 del orden del día.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*A consideración la postergación sine  
die del punto 10.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*A continuación, sobre el punto.*

Tiene la palabra el Diputado  
Nacional Billy Vaesken.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO  
VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor  
Presidente.

*Sobre este punto, es importante explayarme, brevemente, como proyectista. Hay que tener en cuenta de que la concesión. Perdón, Presidente, era otro punto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.*

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solicito que el punto N° 11 pase al punto N° 2 del orden del día.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración que el punto 11, que es el pedido de interpelación, pase al punto 2.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.*

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para pedir la inclusión en quince días del Proyecto de Ley “Que regula las plataformas digitales”, Presidente. Por favor, quince días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para ratificarme sobre lo que inicialmente se había planteado en el tratamiento sobre tablas en la comisión, en la conformación de la Comisión Especial de límites entre el Departamento de Caaguazú y Cordillera, para que los respectivos representantes, diputados de dichos departamentos, puedan conformar dicha comisión.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Está en ese sentido, mi querido diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solicito pasar el punto 11 al punto 2 del orden del día, por favor.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Acabamos de proceder exactamente en esa dirección, diputada. Pero hacemos constar su intención compartida.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.*

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** *Gracias, señor Presidente.*

*A los efectos de solicitar la inclusión en la próxima sesión del próximo miércoles, el Proyecto de Ley “De fomento y protección a los pequeños y medianos productores de yerba mate – Ilex paraguariensis”. Solicito a usted y a la plenaria, la posibilidad de la inclusión.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Hemos agotado el estadio de mociones de preferencia, pasamos ahora al orden del día, iniciando por el punto 1, ex punto 4.*

*Lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.171 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 879 ‘CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL’ Y REGULA EL TRIBUNAL DE CUENTAS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Jorge Avalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*En la Comisión de Legislación y Codificación hemos emitido dictamen recomendando el rechazo del veto. Este proyecto de ley, lo que pretende es evitar lo que, en términos comunes, se dice “el puenteo” a la Contraloría General de la República, cosa que desde hace un buen tiempo se viene dando en diferentes instituciones. Hoy día, creo que más de cien recurren al Tribunal de Cuentas y con eso consiguen que el Tribunal se declare competente, le remiten todas sus documentaciones y eso hace que la Contraloría ya no pueda ejercer ningún tipo de control en relación a esas instituciones.*

*Quiero señalar, Presidente, que la Constitución del 67, en su Artículo 213, establecía que: “El Tribunal de Cuentas será dividido en dos salas. La primera con competencia exclusiva en contencioso administrativa y la segunda en el control de las cuentas de inversiones del Presupuesto*

General de Gastos de la Nación, sobre cuya ejecución informará anualmente al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Diputados”. O sea, en la Constitución del 67 se establecía expresamente que la Segunda Sala tenía facultades de control y el actual Artículo 30 del Código de Organización Judicial, es prácticamente una copia de este artículo constitucional del 67.

Con la Constitución de 1992, cambian las cosas. Primero, porque al Tribunal de Cuentas le saca la competencia de realizar controles y luego informar a los Poderes del Estado y, segundo, porque crea otro organismo, en este caso, la Contraloría General de la República, que tiene esa facultad de control, Artículos 281 y 283. En consecuencia, el Código de Organización Judicial se quedó con un texto totalmente desfasado. Y lo que se pretende con esta ley, es que la Contraloría General de la República pueda ser el organismo competente en, inicialmente, juzgar las cuentas de todas las instituciones públicas de la República del Paraguay. Inclusive, el proyecto originalmente presentado por el Contralor General de la República, y de que nos hicimos cargo con los colegas de entonces, Edgar Acosta y el actual colega, y con la disculpa de mencionarlo, Carlos María López, era mucho más ambicioso. Establecía que, sancionada esta ley, el Tribunal de Cuentas debería de remitir a la Contraloría General de la República todas las documentaciones obrantes en esa sala. La versión que al final fue sancionada por el Congreso, la versión

Senado, que establece que, a partir de la vigencia de la ley, el Tribunal ya no podrá recibir ninguna documentación.

Entonces entendemos, Presidente, hay sentencias contradictorias de la propia Corte Suprema de Justicia; en algunos casos ha declarado inconstitucional la Ley N° 2.248 del año 2003 y, en otros casos, ha dictado sentencia por el rechazo. Y leo una de las argumentaciones de una de las sentencias que rechazó la acción de inconstitucionalidad, que dice: “Teniendo en cuenta las normas constitucionales y legales, se puede concluir diciendo que, al promulgarse la Constitución del 92 se produjo la derogación tácita del Artículo 30 del Código de Organización Judicial y la actividad de control, que antes pertenecía a la Segunda Sala del Tribunal de Cuentas, actualmente corresponde a la Contraloría General de la República”.

Entonces, por esas consideraciones, Presidente, entendemos pertinente el rechazo del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludar a todos los colegas y, al mismo tiempo, agradecerle a la diputada por el presente.

*En este punto, Presidente, quiero sentar mi postura con respecto al veto presidencial sobre este Proyecto de Ley, “Que modifica y amplía el Artículo 30 de la Ley N° 879/1981 del ‘Código de Organización Judicial’ y que regula el Tribunal de Cuentas”. El objetivo principal de este proyecto de ley, queridos colegas, es ponerle fin a la práctica común de un centenar de instituciones públicas que actualmente evaden ser fiscalizadas por la Contraloría General de la República, ente cuya función vital y constitucional es la de velar por la legalidad de los ingresos, gastos e integridad del patrimonio estatal.*

*La Contraloría General de la República es la que debe juzgar las cuentas de las personas o funcionarios que tienen a su cargo fondos o bienes públicos y no el Tribunal de Cuentas, como pretende seguir en un status quo este Gobierno, fomentando, de esta manera, a mi consideración y con mucho respeto, Presidente, fomentando la impunidad, evitando la transparencia.*

*Es importante también, Presidente, recordar que a inicio de este Gobierno, el Presidente de la República, Don Santiago Peña, consideró correcto suprimir, eliminar la Secretaría Nacional Anticorrupción; una institución que, en años anteriores, logró desnudar innumerables hechos de corrupción cometidos en instituciones del Estado, como por ejemplo: el gran robo de la Gobernación de Central perpetrado por el Número Dos.*

*El Presidente Peña veta hoy, ahora, una ley que solamente busca un mejor control*

*e impedir que varias instituciones del Estado sigan recurriendo al Tribunal de Cuentas; un órgano dependiente del Poder Judicial sin la capacidad constitucional, porque bien el que me antecedió en el uso de la palabra, el Tribunal de Cuentas tenía competencia con la Constitución del 67, pero no con esta Constitución del 92, y, además de eso, cuenta con pocos funcionarios para realizar tamaño trabajo.*

*A todo esto, Presidente, hay que sumar también la aparente anuencia de la Contraloría General de la República, ya que, llamativamente, se llama al silencio en esta situación e incluso da la impresión de que está sometida al gobierno de turno, ya que en varias ocasiones actúa como juez y parte a favor del Ejecutivo. Importante, a todo esto se suma que la Contraloría juega con el poder de turno. Eso es lo que vemos, Presidente.*

*La Constitución Nacional establece claramente que el órgano facultado para el control de los fondos y bienes públicos es la Contraloría y no el Tribunal de Cuentas, cuyas atribuciones se relegan a la ley y no tienen rango constitucional. Está claro eso, Presidente.*

*Por eso, repito, Presidente y colegas, que de esta manera el Poder Ejecutivo, y eso es lo que nos preguntamos hoy, que podría utilizar al Tribunal de Cuentas para seguir blanqueando a los amigos y la Contraloría General de la República como garrote político para los enemigos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Adhiriéndome a lo manifestado ya, por los colegas; el colega Ávalos Mariño ha expuesto técnicamente varios de los argumentos y, en realidad, un poco lo que decía el estimado Billy. Este es un mecanismo, o sea, yo no entiendo, si uno administra fondos públicos tiene que estar sujeto al control efectivo. El Tribunal de Cuentas no sé, que yo sepa vamos, a pedir un poco un informe también, si existe algún resultado que el Tribunal de Cuentas haya denunciado alguna administración y algún control que haya realizado sobre la cuenta de todos aquellos que quieren ir al Tribunal de Cuentas, al Ministerio Público; si existió algún tipo de denuncia por parte del Tribunal de Cuentas sobre irregularidades encontradas.

Entonces, en realidad acá lo que vemos son autoridades, el fondo de la cuestión es lo que hay que mirar; autoridades que no quieren rendir cuentas, autoridades que no quieren someterse a un control exhaustivo del organismo de control establecido por la Constitución Nacional, que tiene la infraestructura; si bien no es suficiente, pero necesaria, para realizar los

exámenes puntuales. Eso es en realidad el fondo de la cuestión.

“No quiero que me controlen”, representado en acción de inconstitucionalidad. Y así como decía Jorge Ávalos Mariño, ¡existe!, no es que todo nomás, el decreto se olvidó de mencionar, el veto, que hay una resolución donde la preopinante fue la Ministra Gladys Bareiro de Módica, donde, expresamente, explica la situación. El Artículo 30, dice ella, del Código de Organización Judicial, en realidad, hace referencia a la Constitución de 1967, pero cambió la Constitución de 1992 y, entonces, dice que la ley es la que debe regular el Tribunal de Cuentas; entonces, sale la famosa “Ley del 2003”, que es atacada de inconstitucional por todos lados, porque demasiado quiere que le juzgue el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, y no quiere que le controle la Contraloría.

Este fallo explica perfectamente y establece que no es inconstitucional la ley anterior. Se dice en el veto que esta nueva ley es similar a la que fue atacada de inconstitucional, entonces, ya hacen una prognosis de que va a volver a ser declarada inconstitucional. O sea, yo no sé cómo saben, porque en realidad han cambiado también los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, la mayoría de los que dieron la inconstitucionalidad antes, y así como tampoco ya están las que dijeron, en su momento, que no era inconstitucional. Entonces, ya se está haciendo una prognosis de lo que va ocurrir.

*Pero bueno, es adherirme a los compañeros que ya hablaron, para no hacer muy extensa, y pedir el rechazo del veto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, uno, leyendo el veto y lo que se argumenta en el veto, lo que argumenta el Poder Ejecutivo, lo primero que puedo decir, es que me parece un argumento demasiado pererí. Bajo ese argumento, de que acá se puede presentar una inconstitucionalidad, no tiene sentido que el mismo Poder Ejecutivo haya presentado una Ley de “Carrera de Servicio Civil”, porque la Ley “De la Función Pública”, la que está vigente hoy, es víctima, justamente, de un montón de recursos de inconstitucionalidad. Entonces, tenemos un doble discurso o una doble forma de accionar, por parte del mismo Poder Ejecutivo.*

*Por otro lado, hay una contradicción en varios proyectos. Este veto presentado por el Poder Ejecutivo contradice el discurso que en varios proyectos ha presentado el mismo Poder Ejecutivo. Por ejemplo: cuando se lanzaba el Proyecto “Hambre cero”, uno de los pilares discursivos más importantes fue que la Contraloría había detectado un*

*montón de irregularidades en algunos municipios y gobernaciones; y que, por eso, había que presentar de manera urgente esta Ley de “Hambre Cero”, así como se presentó, prácticamente sin debatir. Y, al mismo tiempo, veta este proyecto que iba a lograr o que iba a buscar, por lo menos, que muchos de esos que van a estar administrando el dinero; por ejemplo, en este caso, correspondiente a “Hambre Cero”, sean controlados por la Contraloría General de la República sin puentear, como normalmente se está haciendo, últimamente.*

*Entonces, ahí cae en otra contradicción, el Gobierno. Por un lado, te habla del control, por otro lado, te veta un proyecto de ley que iba a buscar, por lo menos, que mejoren los controles; por un lado, te habla de la inconstitucionalidad que se puede presentar, por otro lado, te presenta otro proyecto de ley que corre la misma suerte o que tiene el mismo dilema y que ellos mismos presentan. Entonces, no me queda de otra que suponer que el espíritu real del veto que presenta el Ejecutivo, es tener a mano el palo para el enemigo político y la herramienta del blanqueo para el amigo político. Eso es lo que quiere mantener el Poder Ejecutivo con este veto. Este veto lo que busca es poner Contraloría para el enemigo político y Tribunal de Cuentas para el amigo, para que se pueda blanquear.*

*Entonces, evidentemente y una vez más, este veto, así como otros proyectos de ley que ya ha presentado el Poder Ejecutivo, tiene su pilar fundamental en mantener una*

*herramienta de apriete y, por el otro lado, mantener en la otra mano la herramienta de blanqueo, según convenga, para ejercer poder y seguir controlando todo lo que puede controlar.*

*Así que dicho esto, Presidente, es evidente que yo voy acompañar el rechazo de este veto, con el espíritu verdadero de buscar, de una vez, que se transparente o se intente buscar transparencia en el uso del dinero público. Este veto lo que hace es desnudar y sacarle la careta a la Presidencia de la República y lo que hace es mostrar la verdadera cara; la cara de un presidente que, evidentemente, no está tan comprometido con la transparencia y la anticorrupción en este país.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*En este proceso dinámico y de aprendizaje constante, nos damos cuenta que podemos ir mejorando, hacer las cosas perfectibles. Obviamente, cuando nace este proyecto, en la legislatura anterior, lo hacíamos con la mejor voluntad y con la intención de perfeccionar y de dirimir controversias de competencia que venimos sufriendo, o estas dos instituciones sufriendo,*

*hace décadas. Lluvia de inconstitucionalidades. Pero es importante ver que, si esta ley no es realmente la solución, podemos mejorar. Y, en ese proceso de perfeccionar las cosas, es importante señalar que está instalada una mesa de trabajo entre la Contraloría General de la República, que nadie discute el rol fundamental que cumple, como, asimismo, el Tribunal de Cuentas, con el objetivo, justamente, de que esa mesa pueda presentar al Congreso un proyecto de ley que pueda realmente ser efectivo, y poder dirimir esto que décadas tras décadas nos pone en esa encrucijada.*

*Y es cierto, analizando a profundidad, es muy similar este proyecto a la Ley N° 2.248, que todos sabemos que ha acarreado un sinnúmero de acciones de inconstitucionalidad y, sin ánimo de hacer predicciones a futuro ni futurología, sabemos perfectamente que van a llover nuevamente inconstitucionalidades sobre esta ley. Y, ¿para qué llegar a esa instancia?, mejor poner el remedio en esta instancia y tener, más adelante, un producto legislativo que realmente pueda solucionar, definitivamente, esta controversia entre las competencias de ambas instituciones.*

*Es por ello, Presidente, que, en esta ocasión, desde la Bancada "A" – Honor Colorado, aceptamos la objeción del Ejecutivo. Obviamente, instando a estas instituciones que terminen este proyecto, que nos acerquen y podamos tener realmente una ley que satisfaga las necesidades de control,*

de transparencia, que sabemos que la ciudadanía quiere, y que realmente, ¡por fin!, puedan dirimirse esas controversias históricas, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo vetó el proyecto de ley promulgado, a pedido de la Contraloría General de la República, que pretende evitar que las instituciones evadan rendir cuentas ante este ente, buscando como una especie de refugio en el Tribunal de Cuentas, Presidente. Y esto lo hizo en base a ciertas falsedades. Podemos ver en el considerando del decreto, de que encuentra fundamentos suficientes para la objeción, en base al informe solicitado y remitido por la Corte Suprema.

Y acá pido a Sala Técnica si, por favor, me podría pasar la imagen N° 1, porque tengo varias imágenes.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Dice la imagen de que, sin embargo, luego de tres párrafos: desarrollar las estrechas relaciones tejidas con la mencionada institución del Gobierno, pasa a afirmar que: el “Proyecto de Ley presenta

notorias insuficiencias que inviabilizan su promulgación; particularmente, si se tiene en cuenta de que falla precisamente en su objetivo primordial, que es su intención de resolver una contienda de competencia que se acarrea hace dos décadas entre el Poder Judicial, más concretamente, el Tribunal de Cuentas, y la Contraloría General; en efecto, el Proyecto de Ley aquí presentado, antes que resolver o poner fin a dichas disputas competenciales, las perpetuas y profundiza, y supondrá, por ello, una erogación innecesaria de los fondos públicos, agregando al mismo tiempo mayor inseguridad jurídica dentro de nuestro sistema, fruto de mayor litigación que previsiblemente será ocasionada en caso de ser promulgada”. En este párrafo vemos la falta de verdad, habla de contienda de competencia.

Presidente, no existe tal afirmación, puesto que el Tribunal de Cuentas está compuesto por jueces y la Contraloría General no es un órgano juzgador, no lo denuncia, es auditor y fiscalizador de las cuentas públicas.

A continuación, hace mención a acuerdos y sentencias dictadas por la Corte, las cuales han sido consideradas a favor de la inconstitucionalidad que otorga al Tribunal de Cuentas, exclusiva facultad de intervención, hace un hincapié al último caso de inconstitucionalidad presentado días antes de este decreto.

Y quiero ir, pido nuevamente a Sala Técnica que vayamos al mencionado acuerdo de sentencia de acción de

*inconstitucionalidad promovida por la actual Defensora General, Lorena Segovia. Esta decisión hace lugar, en mayoría, a la acción de inconstitucionalidad. La importancia se da en el sentido que lo hace, con un voto de disidencia del Ministro Gustavo Santander, lo cual voy a referirme más adelante.*

*Presidente, no sé si voy a dar lectura, es muy largo, pero voy a dar lectura a una parte subrayada, pues por su naturaleza de acto administrativo simple, no posee fuerza de cosa juzgada ni posee fuerza sancionatoria por sí misma. No puede haber contienda de competencia, la Contraloría es auditor nacional, no es un juez; el Tribunal de Cuentas, en su oportunidad, es quien juzga.*

*Señala el veto que esta ley solamente agravaría conflictos y generaría gasto al erario público por litigación sine die ante tribunales. El veto, y vuelvo a repetir, a través del escrito que está en Sala Técnica, el veto pone en boca de la Corte que votó en mayoría, palabras que no dijo para justificar su postura.*

*Por favor, si puede la imagen N° 3.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*El voto mayoritario no expresa la existencia de una contienda de competencias. Ninguna acción de inconstitucionalidad excluye a la Contraloría en su función de auditor general. Y quisiera leer, porque es más corto la imagen 3: seguidamente, siguiendo el análisis de Acuerdo y Sentencia invocado por el propio veto, encontramos que*

*la Contraloría General se une al voto en mayoría, no se superpone y puede coexistir armónicamente, complementándose. No se puede sostener que la creación de la Contraloría General de la República ha suprimido la competencia material de juzgar cuentas de los órganos jurisdiccionales, teniendo en cuenta que la Contraloría tiene un rol eminentemente administrativo.*

*Le pido un poco de paciencia, Presidente, por favor, y pido a Sala Técnica la imagen N° 4.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Inconstitucionalidad es presentada por la Exfiscal General del Estado, Sandra Quiñones. Otra mala praxis que el Contralor General pretendía erradicar, es la eficiencia de esta intervención del Tribunal de Cuentas, la cual carece de resultados a la vista.*

*Y ahora hago las siguientes preguntas: ¿cuántos procesos de rendición de cuentas que fueran sometidos han tenido respuesta, señalando faltas administrativas? Otra pregunta, señalando perjuicio patrimonial que debe ser reparado: ¿cuántos casos se conocen? Y aquí es el momento en quién, agradezco. Presidente, un minuto más y termino. Agradezco a la Cámara de Senadores que me ha pasado ciertos datos, de que el año 2008, el Acuerdo y Sentencia N° 189 del 5 de diciembre, data de hace dieciséis años de eso, Presidente. Queda claro que esto rebasa absolutamente las posibilidades y se obtienen nulos resultados por parte del*

Tribunal de Cuentas, saturando las funciones para las cuales no tiene condiciones ni presupuesto. Tanto la Contraloría como el Tribunal de Cuentas pueden coexistir pasando por la auditoría del primero y luego el juzgamiento del segundo. Los tres miembros que votaron están de acuerdo, Presidente.

Y último, Sala Técnica, la imagen N° 5. Treinta segundos, termino.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Para el juzgamiento del Tribunal de Cuentas está vigente la Ley N° 6.715/21, “De Procedimiento Administrativo”, en la cual, controvirtiendo las decisiones de la Contraloría, el ordenador de gastos podrá tener su derecho a la defensa, Presidente.

Muchas gracias por la paciencia, y yo voy por el rechazo del veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Les pido encarecidamente a los colegas si podemos adecuarnos al tiempo reglamentario. Realmente me gusta muchísimo escucharles y tengo todo el día y todo el tiempo para el efecto, pero tenemos que adecuarnos a las reglamentaciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Como miembro y vocero de la Comisión de Cuentas y Control, después de un amplio debate, ha emitido dos dictámenes: por un lado, aconseja aceptar la objeción planteada por el Poder Ejecutivo, y, por el otro, rechazar la mencionada objeción.

En referencia a su aceptación, la misma pretende evitar una nueva norma con los mismos vicios de la mencionada Ley N° 2.248/2003, “Que modifica el Artículo 30 de la Ley N° 879/1981, ‘Código de Organización Judicial’”, y apostar al resultado de la mesa de trabajo que convoca a varios Poderes del Estado, liderada por el Ejecutivo, en torno de la delimitación, ¡perdón!, de competencia en la evaluación de las cuentas públicas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Yo pido disculpas, pero yo no creo que haya existido una reflexión sobre este tema, pero finalmente, yo únicamente soy la única dueña de mis dudas, así que me quedaré con ellas.

*Este proyecto, como ya fue explicado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, pretendía resolver el bypass a la Contraloría, bypass que hacen muchas instituciones amparadas en una acción inconstitucionalidad, que solicitan, la Corte le da. Y, bueno, a partir de eso el Tribunal de Cuentas interviene y se resuelve el tema. Entonces, el veto del Ejecutivo sustenta más o menos en simples palabras su veto, diciendo: esto no se va luego resolver, las instituciones van a seguir presentando acciones de inconstitucionalidades, entonces, dejemos nomás así, en el vai vai, como sigue este país hace cientos de años, en el vai vai, así nomás.*

*Yo no voy a ahondar ya en las cuestiones jurídicas, porque fueron largamente explicadas. Pero, lo cierto y lo concreto, es que este veto, además de ser deficitario, a mi criterio, y poco convincente en términos jurídicos, es una muestra más de la falta de transparencia del Poder Ejecutivo.*

*Este veto fue ocultado por diez días, diez días se sacó, se firmó el 13 de diciembre y fue recién publicado el 23 de diciembre. De hecho, para el 20 de diciembre, la prensa todavía publicaba un titular que decía: “Peña retiene ley que permite a Contraloría auditar la Corte”, porque estaba escondido este veto. La prensa creía que el Poder Ejecutivo todavía no se había pronunciado y Santiago Peña ya había firmado esto el 13 de diciembre. La pregunta cuando se ocultan cosas es: ¿qué esconden?, ¿por qué se ocultó un veto por diez días? La publicación de los decretos del Poder Ejecutivo está sometida a*

*reglas, igual que nuestro funcionamiento en esta Cámara, todo tiene regla, no dependen de la voluntad de Santiago Peña o de su jefa de gabinete o de su ministro favorito. Esto está sujeto a regla.*

*El Decreto N° 4.600 del año 2010, en su Artículo 11, regula la forma de publicación de su decreto; y todos los decretos del Poder Ejecutivo tienen que ser publicados en la página web oficial de Presidencia, los que son reglamentarios, además, en la Gaceta Oficial del Estado. Esto es lo que ordena la norma y es la única norma vigente que regula acerca de la publicación de los decretos, no se prevé ni una excepción.*

*Esta situación, que fue de ocultamiento de un veto, fue advertida por algunos medios de comunicación cuando se dieron cuenta y también por algunos actores políticos, como el Senador Rafael Filizzola. Pero, además de eso, el 12 de febrero se hizo un pedido de acceso a la información pública para conocer por qué este decreto se escondió por diez días y quién fue el responsable de su ocultamiento. La Presidencia de la República respondió este pedido de acceso a la información de una ciudadana y, en su respuesta, admitió que el decreto fue promulgado el 13 de diciembre, pero recién publicado el 23.*

*Pero, ¿qué no contestó la Presidencia de la República en este pedido de acceso a la información? No contestó quién es responsable de estos diez días de secretismo y de ocultar un veto. La publicación, según la norma, tiene que ser inmediata, no hay*

excepciones, mucho menos una excepción que le permita a Santiago Peña esconder un veto por diez días. Y, si hubo alguna razón que impidió, tampoco ofrecieron una explicación y, peor, tampoco dijeron quién es el funcionario responsable de ocultar un veto.

La Presidencia ¿qué hizo?, decidió culparle al MITIC. No sé si conocen el meme del “Spiderman”, señalándose un Spiderman al otro Spiderman. Entonces, Santiago Peña con el del MITIC se señalan, soy yo, no, sos vos, pero los dos son del mismo gobierno. Pero, ¿de qué se trata esto?, ¿quién es el responsable de que este veto se haya ocultado diez días?, porque eludieron la pregunta. Y este funcionario tiene que ser sancionado. Existen sanciones para los funcionarios que ocultan información, porque hay una norma que le exige al Presidente de la República. Él no es un emperador, él no es un rey, él es el Presidente de una República, donde hay tres poderes y, según la Ley de la Función Pública, es una falta grave incumplir las obligaciones que establece la ley y el Artículo 11 dice, claramente, que se tienen que publicar todos los decretos, no los que se le antoja Santiago Peña y los que él quiere ocultar, guarda debajo de su almohadita ¿Quién cometió esta falta grave?, ¿cuál es el funcionario que hoy está sumariado por esconder un veto? Y no me voy a cansar de decir esto, señor Presidente, es grave.

Una República se sostiene en la distribución de Poderes del Estado y esto implica una falta de respeto al Poder Legislativo que promulgó una ley, que envió

una ley al Ejecutivo y que el Ejecutivo decidió ocultar un veto que había decidido el 13 de diciembre. Terminó con esto, señor Presidente. Es una falta de respeto grave que ellos oculten datos relacionados a la formación de una ley; no es menor, tiene que ver con una ley que se formó en este Congreso.

Por último, solamente decir, nuestras sesiones son públicas, nosotros no podemos ocultar una ley que formulamos. Entonces, el Ejecutivo tiene que respetar esto y el Artículo 201 de la Constitución Nacional dice que: nosotros ni los senadores, tenemos mandato imperativo; pero hoy, me permito terminar mi intervención, otra vez, con una duda, Presidente, diez diputados que estaban en esta Sala el 15 de marzo del 2023, votaron a favor de esta ley y hoy no lo van a hacer ¿Qué cambió?, cambió el Presidente de la República, cambió; cambió el sector político que nos gobierna, cambió; cambiaron los acuerdos, cambió la composición inicial de estas bancadas y, seguramente, también cambió la orden.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

*Parece un tema muy interesante, Presidente y colegas, quiero un poco también dejar para el análisis, este proyecto que viene siendo debatido en el Congreso hace un tiempo ya importante. La posición que voy a sentar es a título personal, no a nombre de la bancada; quiero aclarar eso.*

*Es necesaria, Presidente, una ley que aclare funciones y, sobre todo, en qué momento un administrador público va a la Contraloría y en qué momento puede requerir el acceso a la justicia o discutir en sede judicial, digamos, su administración. Y creo que con ese espíritu se ha, en su momento, aprobado la ley vigente.*

*Ahora, Presidente, yo he llegado al convencimiento, luego de mucho análisis de este punto, y hemos tocado ya y hemos sentado posición en la sesión en la que tratábamos este proyecto de ley, en el sentido de que, definitivamente, esta ley no va a resolver estas lagunas, sino al contrario, va acrecentar aún más el caos generado hoy en día ya, por esta ley vigente. Y voy a ser muy breve, porque creo que esto hay que ser muy concreto para que se entienda de lo que hablamos.*

*La seguridad jurídica, respecto a quienes administran dinero público, y la posibilidad de obtener sentencias que hagan, que causen estado de cosas juzgadas, eso es lo que no podemos poner en riesgo y no podemos quitar con la aprobación de esta nueva ley, porque realmente ahí se va acrecentar el caos.*

*En la Constitución de 1967 describía textualmente, el Tribunal de Cuentas, Primera Sala, Segunda Sala, y establecía que la Segunda Sala era la sala encargada de juzgar las cuentas. En la Constitución de 1992 se crea un órgano paralelo, también, al Tribunal de Cuentas, que es la Contraloría, con un súper poder de control de la Administración del Estado.*

*Ahora, si nosotros mantenemos esta ley, que es lo que finalmente termino de advertir en mi análisis, yo quiero saber ¿quién va a juzgar las cuentas públicas?, porque la Contraloría no lo va a poder hacer, y, si la Contraloría emite un dictamen, ¿a quién va a recurrir el agraviado a los efectos de reclamar en sede judicial esos dictámenes? Y creo que la Corte Suprema de Justicia es muy clara en su posición de decir que, en realidad, no existe superposición. La Contraloría audita, lo puede hacer en tiempo real, a tiempo completo, las veces que la requiera y el Tribunal de Cuentas juzga las cuentas públicas.*

*Espero, Presidente, que el Poder Ejecutivo realmente establezca una mesa de trabajo, espero que el Congreso lo haga y terminemos, finalmente, de aclarar esas pequeñas lagunas que no son muy complicadas, porque a mí entender, la Constitución da a cada uno su rol en el control y juzgamiento de las cuentas públicas; caso contrario, y con esto termino, mañana al señor Juan Pérez, que fue administrador de alguna institución del Estado, le podrán emitir un dictamen respecto a su gestión, de*

*aprobación y, luego de cinco años, por causas políticas, lo podrán volver a auditar esa misma gestión, porque un dictamen de la Contraloría no causa estado de cosa juzgada; lo que sí causa, en este caso, una sentencia judicial emitida por un tribunal especializado en el fuero, en este caso, Tribunal de Cuentas y que es el modelo utilizado a nivel mundial, inclusive, donde tenemos cortes constitucionales de Tribunal de Cuentas.*

*Nada más, Presidente, dejo para el análisis de los colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Evidentemente este un tema controversial, importante, apasionante. Básicamente, desde la Comisión de Asuntos Económicos hubo dos dictámenes; una en mayoría, por acompañar el veto del Presidente de la República, los mismos términos que la fundamentación para vetar totalmente el proyecto de ley, es que no presenta diferencias significativa por la Ley N° 2.248/2003, actualmente vigente, la cual pretendió resolver esta cuestión, pero como le demuestran los veinte años de su vigencia, lo único que ha creado es más controversia.*

*Es más, Presidente y colegas, en la Sentencia Definitiva N° 663 de diciembre del*

*2023, el Doctor Diesel dice que: “La competencia del Tribunal de Cuentas no se puede agotar en la materia de contencioso administrativa, sino que incluye además, la de cuentas”. En el mismo sentido, el Doctor Víctor Ríos, que precisamente no es colorado, dice que: “No se puede sostener que la Contraloría General de la República ha suprimido la competencia material de juzgar cuentas de los órganos jurisdiccionales, teniendo en cuenta que la Contraloría tiene un rol eminentemente administrativo que consiste en emitir un dictamen técnico sobre la observancia de la ley del presupuesto; al no ser vinculante, debe ser, al final, sometido a la tamiz jurisdiccional que solo el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, por imperio de la Constitución Nacional y a través del contradictorio correspondiente, puede hacerlo”.*

*Esas son las argumentaciones técnicas, Presidente. Y la argumentación política, y acá es a título personal, y creo desde la Bancada “B” del Partido Colorado, acompañar el veto del Presidente. Y en una argumentación política, acá le escuché a varios de los colegas preopinantes y, por poco, se quiere pontificar a la Contraloría General de la República. Y todos sabemos que hoy, la Contraloría está totalmente rebasada en su capacidad de control a lo largo y ancho de la República del Paraguay, donde sus controles son aleatorios y no, precisamente, es la panacea para lograr la tan anhelada transparencia, donde a veces venimos. Presidente, si no escuchamos un*

poquitito. De que cuando a veces le escuchamos al Contralor.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Estimados colegas, si podemos, por favor, reducir el volumen de la voz, porque ya es casi imposible escuchar al orador que está en uso la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Estoy terminando, Presidente. A veces, cuando le escuchamos al Contralor, en su informe cada año sobre informes rimbombantes sobre números y sobre fantasía, algunas veces, que se desmontan fácilmente. Ese no es la panacea.

Sí, yo anhelo que esta mesa de trabajo conjuntamente con este Congreso Nacional y con la Cámara de Diputados, podamos encontrar una salida para que los organismos de control, de verdad, funcionen. Pero no queramos poner de que solamente y pontificando a esta institución, que no ha hecho mucho a lo largo de nuestra muy joven democracia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Quería sumarme un poco también al debate que, realmente, lo habíamos tenido hace tres meses, sobre el puenteo que existe hoy, a la contraloría.

Yo creo que el puenteo es al control, es a la transparencia, y no solamente a la Contraloría, que realmente muchos dicen hoy que puede convertirse en un caso de garrote político, que no hace un buen trabajo o cada una de las opiniones que se tiene. Pero, la realidad de hoy, el puenteo existente, como en el caso de la Corte Suprema de Justicia, que envía todo el tiempo su informe al Tribunal de Cuenta y nunca son juzgados y nunca son controlados, como debería de ser. En el caso de la Justicia Electoral, que es un lugar donde el presupuesto que tiene, el presupuesto que maneja es gigante. Y no tenemos la posibilidad de controlar porque el Tribunal de Cuentas llega cinco años tarde, llega diez años tarde ¿Cuántos intendentes presentan esta acción para evitar ser controlados? Y, técnicamente, es inconstitucional y hoy se presenta el veto del Presidente y decimos: sí, capaz que sea inconstitucional hoy. Pero, ¿cuál es la solución que nosotros podemos buscar para que dejen de existir estos puenteos que tantas instituciones con tanto presupuesto hoy, realizan? Entonces, el objetivo principal debería de ser trabajar, en realidad, de cortar el puenteo que existe al control y a la transparencia en nuestro país.

Eso quería también aportar, Presidente. Realmente, mismo en nuestra bancada hemos tenido diferencias de

*opiniones, pero coincidimos todos en que, realmente, debe existir un control real, una transparencia y evitar, de una vez por todas, al puenteo que hoy se hace a la transparencia y al control.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*En este tema, hay mucho que decir y mucho que hablar, hay muchas medias verdades y muchas medias mentiras, por lo que veo acá. La primera pregunta que yo me hago: cuando la Corte Suprema de Justicia recurre al Tribunal de Cuentas, ¿será que un juez del Tribunal de Cuentas se va a animar a auditar y quitar una sentencia en contra de la Corte Suprema de Justicia? ¡Respóndame! ¿Sí o no?*

*¿Quién es el juez tan osado, tan loco, que va a animarse a quitarle una resolución en contra a su superior? Y ahí cobra sentido la función de la Contraloría General de la República, por el principio de separación de los poderes del estado y del sistema de control y de contrapeso y el sistema de frenos; ahí radica la sabiduría de la Constitución Nacional ¿Quién controla al que le controla?, por eso existe la figura del juicio político, para llevarle adelante al Contralor,*

*al Fiscal General del Estado, al Presidente de la República, a los Ministros de la Corte. Existe una arquitectura jurídica donde cada institución del Estado tiene una función propia, y claro que la naturaleza está bastante bien definida, solamente que no queremos entender lo que está pasando.*

*La naturaleza de la Contraloría es administrativa y la naturaleza del Tribunal de Cuentas es de orden jurisdiccional, son cuestiones bastante claras. Lo que no puede pasar, bajo ningún sentido, es lo siguiente: que un intendente municipal, que no quiere someterse a la Contraloría porque ikuatia ky'a la tipo, he'i aháta nde che la Tribunal de Cuentas pe aguerahata che kuationohẽ peteĩ sentencia favorable ha a solucionama la che problema, péa ndaikatui oiko, queridos compatriotas.*

*Nadie, ni un municipio ni una sola institución del Estado puede y debe puentearle a la Contraloría, porque lo dice la Constitución Nacional en el Artículo 201, 281, disculpe. La Constitución Nacional dice claramente: "La contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado", textualmente. Y he escuchado acá el argumento de que, supuestamente, a la Contraloría hay que frenarle porque se puede utilizar como garrote político. Con ese mismo criterio yo puedo decir, hoy día, que la Fiscalía y el Ministerio Público también pueden usarse como garrote político; con ese mismo criterio puedo decir que, hoy día, cualquier Ministerio del Poder Ejecutivo que*

reparta plata, como Teko Porã o Tercera Edad, también se puede usar como garrote político ¿Quiénes son los que tienen el garrote político?, ¿quiénes son los que controlan todas las instituciones del Estado, hoy día?, ¿quiénes son los que tienen la suma del poder político y el poder público?

Lo que creo que acá se quiere plantear es una confusión para tener absolutamente el control de todo. Eso es lo que está pasando. Entonces, yo no puedo faltar y no puedo ser deshonesto intelectualmente y negarle a la Contraloría una función que la Constitución Nacional le reconoce.

Queridos colegas, el Poder Ejecutivo tiene la potestad de vetar cualquier proyecto de ley y cada diputado, a conciencia, tiene la libertad de votar lo que cree que es correcto. Yo, personalmente, voy a votar por lo que creo que es correcto, y voy a defender el fortalecimiento de las instituciones del Estado paraguayo, sea el gobierno del partido y el color que sea; voy a votar por lo que creo que es correcto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Este es un tema judicial y voy a aprovechar este espacio, si me permite, para

un tema que tiene que ver también, preocupante, porque se van a venir ahora juicios y chicanas, en donde medidas sustitutivas van a aflorar. Entonces, me gustaría también, que se haga una urgencia, porque ya dijimos una vez y tomaron en joda, pero, al final, es cierto, delincuente que pueden escaparse y tobillera para Marito. Hay que urgir la disposición que teníamos de las tobilleras, que hasta hoy no hay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hemos agotado los oradores inscriptos para el tratamiento del presente proyecto y vamos a pasar a votación.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total, la cual queda aceptada y el proyecto será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Segundo punto, ex once.

Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CITA E INTERPELA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN), DOCTOR RAÚL DORIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL:** *Gracias, señor Presidente.*

*Distinguidos colegas, ¡Felices Pascuas!, para todos los que nos miran también, por los medios, las redes sociales, mi saludo, mi respeto.*

*En este punto, señor Presidente, distinguidos colegas, quiero plantear el rechazo a esta interpelación contra un médico brillante que, al contrario de la interpelación, nosotros le tenemos que distinguir al Doctor Raúl Doria, que está haciendo un máximo esfuerzo en el Instituto Nacional del Cáncer, que se ha fundado en el año 1985, en la ciudad de Capiatá, donde antes era un Centro Quirúrgico más Instituto del Cáncer y Hospital del Quemado, en aquel entonces. Y este señor se dedicó siempre en la medicina, hematología, patología, en estudios oncológicos.*

*Voy a leer brevemente el currículum brillante de este compatriota: después de graduarse de la Escuela de Medicina de Asunción, en 1987, el Doctor Doria completó sus estudios de Medicina Interna en la Universidad de Miami, en 1992, en Hematología y Oncología; en la Universidad de Yale en el 2004. Se mudó a Houma, Luisiana, en 1995 y se acogió con el Terrebonne General Medical Center y es Exdirector Ejecutivo del Grupo San Roque,*

*donde ha implementado y ha propulsado el City Cancer Challenge, acá en Asunción, y también en diferentes departamentos, donde está integrando el sector público con el sector privado. Y esa es la visión que este señor nos explicó, donde está descentralizando el sistema oncológico en Paraguay, en diferentes hospitales especializados, como el Hospital de Itauguá, el Hospital de Clínicas, hospitales del interior, que antes no teníamos y, en menos de seis meses, trabajando con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas, está logrando una obra emblemática, donde el Parque Sanitario, que solamente tenía cuarenta metros cuadrados, ahora va a tener mil metros cuadrados, donde va a ser el Parque Sanitario y se va a hacer la trazabilidad de todos los medicamentos.*

*También está trabajando con la Defensoría del Pueblo, en mesa de trabajo, para ver el tema de los amparos judiciales que, por supuesto, son herramientas constitucionales que la gente utiliza y se merecen. Pero, es importante manifestar que hay medicamentos que se traen del extranjero y se duplica el presupuesto del INCAN, porque hay medicamentos que cuestan, aproximadamente, entre 50.000 a 100.000 dólares, y se tiene que hacer la trazabilidad de esos medicamentos, para que los pacientes que, Dios nos guarde y nos libre, algunos fallecen y otros se mejoran. Esos medicamentos se pueden hacer la trazabilidad y puedan utilizar otros pacientes que más necesitan.*

*Y, por sobre todo, está trabajando con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud, con los Municipios, con las Gobernaciones, en un plan de comunicación para prevenir el cáncer en las mujeres, en el tema del cáncer de útero, de cuello uterino. Y, también, en los hombres en diferentes tipos de esta maligna enfermedad, como cáncer de próstata, comúnmente.*

*Nosotros, a título personal, yo quiero distinguir al Doctor Raúl Doria, que dejó la comodidad del sector privado, está honrando su trabajo en el Instituto Nacional del Cáncer, día y noche, 24/7, le atiende a la gente, está haciendo el máximo esfuerzo desde el Gobierno Central, con el Doctor Santiago Peña, también, diputados y senadores que le vamos a dar todas las herramientas para poder satisfacer todas las necesidades de la gente que más necesita con esta enfermedad.*

*Y termino con esto, mi solidaridad también, con los pacientes que están sufriendo. Pero, hoy tenemos la proyección de las vacunas también, para prevenir esta enfermedad maligna y, por sobre todo, la descentralización. Yo apoyo totalmente al Doctor Raúl Doria y a todo su equipo de trabajo y planteo el rechazo de esta interpelación, señor Presidente y distinguidos colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En relación a este punto, primero, nuestra solidaridad con todos los enfermos que, a veces, pasan mal de un problema tan sensible, tan grave, que es tener un cáncer ¿Quién no tiene un tío, una mamá, un familiar con ese problema? Pero creo que la institución necesita, no una interpelación de una autoridad competente como el Doctor Doria. No voy a entrar a tallar en su currículum ni en los conceptos que lo adornan, a lo que, de alguna manera, siempre recurrimos a esa institución, solicitando acompañamiento.*

*Sí, necesita y creo que este Parlamento y esta Cámara le dieron un gesto importante devolviéndole un presupuesto, pero creo que no es el momento para.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Queridos colegas, por favor, podemos bajar el volumen de la conversación, se hace difícil escuchar al orador que hace uso de la palabra. Por favor, colegas.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Creo, Presidente, que no es momento de interpelar, más bien es de acompañar una gestión del Doctor Doria, que necesita siempre más presupuesto. Tiene, en poco tiempo, algunos logros demasiado importantes, de una descentralización de estos problemas con otros hospitales de alta complejidad.*

*Yo creo, Presidente, lo que esta Cámara tiene que hacer y trabajar con el Ministerio de Salud, con todos los organismos de control y terminar con la mafia del amparo judicial. Ese es el cáncer que hoy tiene y, valga esa palabra, es el cáncer que tiene el INCAN.*

*De ese contubernio permanente, no quiero juzgar al que precisa de esa herramienta jurídica. Yo no soy abogado, pero no puede ser que esa mafia de sangre, enormemente la receta que sacan sobre los remedios que no están en la lista del Ministerio de Salud. Yo creo que tenemos que empezar por ahí, para que se pueda mejorar la atención y el acompañamiento a los pacientes.*

*Estuvimos ayer conversando con el Doctor Doria y le preguntamos: ¿cuáles son los desafíos? Y encontramos que tiene una hoja de ruta clarísima de lo que es combatir a tiempo los dos cánceres que tiene, o los problemas de salud más grave que tiene la salud, que se refiere al cáncer de mamas, de que hoy apenas tenemos 30.000 diagnósticos (treinta mil) al año, Presidente, usted es médico. Y tenemos que pasar a, por lo menos, al 20 % más, a 600.000 (seiscientos mil). Cuando muere una mujer de cáncer de mama, no es una muerte cualquiera, deja una familia, deja un marido, deja un hijo, deja una madre, un problema social, Presidente.*

*Por eso, desde la Bancada "B" del Partido Colorado, queremos rechazar la interpelación del Doctor Doria, y enviarle nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento*

*y, reitero, Doctor, pídanos la herramienta, pero combatamos de frente esa mafia judicial, vía amparo, que desangra enormemente la institución llamada INCAN.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Decía el querido colega, y disculpe que lo mencione, el Diputado José Rodríguez, gran amigo también, decía que él no va acompañar una medida en contra del Doctor Doria y leyendo posteriormente su brillante currículum. Yo creo que esa es la imagen un poco que tenemos que cambiar cuando hablamos de "el en contra", personalizamos cuestiones que deberían de ser institucionales. Digo esto, porque si yo hago, eventualmente, una crítica al estado de las calles o las rutas o los caños de la ESSAP, yo no estoy directamente haciendo un agravio sobre la figura del actual Presidente. O, si yo hago una crítica acerca de lo que está pasando hoy en los apagones de electricidad que se dan en todo el país, yo no estoy haciendo una crítica abierta directamente al Presidente Félix Sosa. Que quiero aprovechar también este espacio, para decir que quizás es el único ministro, el único presidente que, hoy por hoy, me atiende el teléfono o que me da una respuesta sin importar que yo pertenezca*

a una línea opositora. Y es un gesto que yo valoro muchísimo, por parte del señor Presidente Félix Sosa, tengo que decirlo.

Y bueno, dicho esto, de lo que hablamos es que no se trata de una cuestión personal hacia la figura del Doctor Doria, propiamente. El proyectista, en este punto, tiene una preocupación genuina en relación a algunas cuestiones que él considera que puede, quizás, mejorarse, si es que nosotros tenemos la oportunidad de escuchar directamente al actual Director del INCAN.

Y esto va a seguir pasando mientras nosotros queramos barrer bajo la alfombra los grandes problemas que atraviesa este país, y mucho más en cuestiones tan sensibles como la salud. Yo me tomo el trabajo, como médico, de recorrer los distintos hospitales o unidades de salud del departamento y me encuentro siempre con la problemática que la directora o el director me dice: por favor na que no sepa el director en la región sanitaria, por favor na que no sepa la ministra de nuestras falencias. Sala Técnica, por favor. Y debería ser todo lo contrario. Hace exactamente ocho o diez meses que venimos deambulando por la reparación de un equipo de rayo en el Hospital Distrital de Hernandarias, para mejorar la calidad de vida de los pacientes que acuden a ese hospital.

Y, sin embargo, nada de eso podemos, porque no hay un grito, un grito de verdad, de pedido, de auxilio, por parte de quienes hoy toca dirigir esas distintas entidades. Tenemos que hablarle con valentía

a la Ministra de Salud, al Presidente de la República, y no solamente barrer por debajo de la alfombra, porque o si no, no vamos a ir hacia adelante, si solamente aplaudimos y fingimos demencia o que no vemos la gran problemática que, hoy por hoy, existe.

El colega tiene suficientes elementos, por lo menos, para cuestionar de manera genuina ciertos reclamos hacia el actual administrador del Hospital del Instituto del Cáncer. Nosotros, muy por el contrario, tenemos que usar esta herramienta constitucional para poder sentarlo al señor Director y preguntarle, consultarle, ¿cómo más podemos ayudarte?, ¿cómo más podemos brindarte herramientas?, de manera que vos puedas llevar adelante tu trabajo, también, de manera como corresponde.

Pero este es un problema que yo me encuentro, no solamente hoy con el Director del INCAN; este es el estado en el que muchas de nuestras instituciones de salud, hoy por hoy, se encuentran. Basta recorrer, basta salir un poquitito, ir a visitar. Pero no nos sirve que el director o la directora te pidan “por favor” que no sepa la ministra de salud, que no sepa que na el presidente, tenemos que mostrarle que todo está bien. Así no vamos a progresar, tenemos que ser objetivos, tenemos que ser críticos a la hora de realmente brindar una respuesta a la ciudadanía.

Este equipo hace ocho meses que está descompuesto en el Hospital Distrital de Hernandarias, esto ni siquiera cuesta dinero. Yo tendría vergüenza de decirle el valor para

*poder arreglar esto, pero sencillamente no se hace, sencillamente no se hace.*

*Siguiente, por favor; el siguiente, por favor.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Es una Unidad de Salud Familiar que, sencillamente, ni siquiera podría estar habilitada para el ejercicio de la medicina por el estado calamitoso en el que se encuentra. Pero en él se practican PAP, en él se hacen aplicación de vacunas, en él se atiende a los pacientes, o sea, en ningún país del mundo esta institución de salud podría o debería estar habilitada para el ejercicio de la medicina.*

*El colega se expone a ser imputado penalmente por practicar la medicina en un lugar así, o va a ser el Ministerio de Salud que le va a decir: no, no, no, tranquilo, porque nosotros te habilitamos, vos practicaste el PAP, hoy la paciente presenta un cuadro de septicemia severa y se muere.*

*Él está cargando con la responsabilidad civil y penal y jurídica de los actos que lleve adelante en este consultorio médico y esto sencillamente no puede ser. Pero va a seguir pasando mientras nosotros decidamos barrer la basura bajo la alfombra y no exponer la problemática en el país.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Creo que si algo, si hay algo en lo que podemos coincidir todos, es en lo catastrófico del cáncer. De hecho, es una enfermedad catastrófica por el impacto económico que no todos aquellos que la padecen van a poder absorber. Y, por el impacto emocional que implica para el núcleo de una familia.*

*Sin ánimo de barrer debajo de la alfombra ni nada de eso, porque es cierto, sobre todo, creo que este año tenemos que tratar con la mayor seriedad del mundo aquellos problemas que se pueden resolver presupuestariamente. Porque le corresponde la conducción, en este periodo, a la Cámara de Diputados, de la Comisión Bicameral de Presupuesto. Y, amén de que sepamos que a lo mejor, probablemente, el Senado tiene su peso, creo que vamos a tener una mayor injerencia y vamos a tener un rol más protagónico a la hora de resolver con números las deficiencias que, dé por ahí, históricamente tenemos como Nación.*

*Habiendo dicho esto, quiero decir que, si hay alguien que sabe de enfrentar esta enfermedad, no solamente como médico y en base a su juramento hipocrático, sino que, como una persona que padeció en carne propia el cáncer, que ha tenido a los hijos con cáncer, y creo que a la esposa también, ha abrazado esto como una causa nacional.*

Entonces, empiezo diciendo que, al menos del conocimiento que yo tengo, tomó como una causa personal la lucha contra este mal, amén, de la vocación de médico que lleva adelante.

Y es importante, efectivamente, que podamos, de hecho, invitarle a lo mejor al Doctor, quizás en una audiencia pública, que es un mecanismo que podemos implementar, porque hay ciertas medidas de concienciación que van a requerir del acompañamiento ineludible de nosotros como Pleno. Pero no quiero dejar de decir, en esta oportunidad, que cuando antes estaban comprando vacuna a USD 100 (Dólares de los Estados Unidos de América cien), hoy se están comprando en USD 20 (Dólares de los Estados Unidos de América veinte), o sea, USD 80 (Dólares de los Estados Unidos de América ochenta) más de descuento, que cuando antes teníamos mil asistencias cotidianamente. Ahora, a través de las habilitaciones de los nuevos centros, pasamos de mil a mil cuatrocientos, que quiera sé o no son números positivos y son números que impactan finalmente en otro tipo de números. Impactan en los números de preservación de vidas humanas, y, sobre todo, un mal que le aqueja a la mujer, más que nada. Porque una las mayores causas de muerte en el Paraguay, es el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino.

En este momento, para orgullo de todos nosotros, se está llevando un combate frontal contra el cáncer del cuello uterino. Porque se está incrementando el número de vacunaciones y existen programas, que es

bueno que conozcamos. Y, si bien es cierto, vamos a tener falencias y no van a alcanzar nunca los recursos, y, de hecho, han de haber lugares donde evidentemente tienen que tomarse medidas correctivas cuando se encuentran o se suscitan ciertas situaciones. También hay que valorar y hablar de lo positivo.

Y yo creo que, más bien, a lo que se refiere el colega José Rodríguez es que la figura de la interpelación, si bien es cierto, lo que es en realidad es un mecanismo constitucional cuando tiene alguna duda un legislador para que pueda ser aclarada por un par o por un compañero de trabajo, como son todos los ministros con respecto a nosotros. La Nación, la sociedad, los medios de comunicación interpretan eso como una observación o como una tacha de infamia hacia quien lo dirige y es una mala interpretación.

Lo que no podemos dejar de ver es que desde esa mala interpretación, hemos decidido nosotros, los compañeros, como bancada, darle el voto de confianza a los cambios positivos que se están dando, que, si bien es cierto, no van a exterminar la enfermedad, que, si bien es cierto, no van a acabar con las falencias del INCAN, históricas, en un día. Que este año en realidad cumple cuarenta años, porque está en funcionamiento desde el 84; que tiene proyectos ambiciosos y que está desarrollando paulatinamente como ser: el incremento en las atenciones de radioterapia; como ser: la falta de espera que hay ahora,

porque, a través del mecanismo de atención por día, uno ya tiene establecida una fecha. Entonces, si antes venía a esperar cinco o seis horas o tenía que trasladarse de algún punto lejano de la República del Paraguay, ahora es atendido en menos de media hora.

Todas esas cosas son cosas que serían oportunas y, que, de hecho, el Doctor nos llegó a pedir: “por favor, quisiera ir a decirle a la gente”. Pero la mayor parte de los compañeros interpretaron que se iba a entender como una falta de confianza hacia su gestión. Y, desde ese punto de vista, nosotros no vamos a acompañar este pedido, dejando en claro que no queremos dejar nada debajo de la alfombra. Convoquémosle, hagamos, incluso, una audiencia pública y abordemos juntos los proyectos que verdaderamente pueden cambiar la calidad de vida de madres paraguayas, de niñas y de la familia paraguaya en general.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH:** Gracias, señor Presidente.

También, Presidente, para hacer más las expresiones de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, como el Diputado José Rodríguez y la Diputada Jazmín Narváez, disculpen que los mencione,

porque tanto de los argumentos ya explayados por ellos, en los que coincidimos, pero que vale la pena volver a mencionar. Rechazando, obviamente, de entrada y de plano, este pedido interpelación, porque al hablar de cáncer, a muchos seguramente que hemos vivido una situación cercana, nos toca y sabemos lo que significa. Hace días nomás también, perdíamos un amigo, acá con el colega Mauri Espínola, disculpe que lo mencione, muy cercano, una persona joven, a consecuencia de esta maligna enfermedad.

Y hoy tenemos un profesional brillante, como el Doctor Doria, al frente del INCAN. Un profesional a carta cabal. Hemos escuchado su brillante currículum, sin mencionar, a lo mejor también, porque se le olvidó al colega, que ha sido director de un Hospital Público en los Estados Unidos. Una persona que toda su vida ha dedicado a combatir a este mal, a este flagelo, siendo él mismo portador, en un momento, del cáncer, se curó, sus padres, sus hijos. Entonces, un conocedor de lo que significa combatir de todas las formas posibles a esta enfermedad.

Hoy, el INCAN está avanzando en lo que se refiere a la prevención, se estaba abocando plenamente a que eso pueda detectarse a tiempo y poder evitar realmente esas pérdidas y esas bajas en la familia.

Y a mí me tocó un caso muy cercano con mi madre, cuando tuvo que detectar que tenía cáncer. Y, desde ese momento, cuando uno se entera en la familia, el sufrimiento de todos, hasta el momento que se cura, es un proceso, realmente, que no se le desea a

nadie. Pero esa satisfacción de saber que existen profesionales como el Doctor Doria, que se dedican a poder salvar vidas, no tiene precio.

Coincido que tenemos que estar más cerca de esta institución, generar esas audiencias públicas, visitarlos nosotros mismos en comisiones, seguramente, parlamentaria, y ver la manera de cómo podemos aumentar el presupuesto. Porque podemos divagarnos de miles de ideas o de falencias, podemos mostrar todas las imágenes que sabemos y que conocemos, ¡es cierto!, y los que estamos en política más, porque permanentemente estamos llamando a los profesionales del sector de salud para que nos brinden una asistencia a los amigos, a los conocidos, a nuestros compueblanos, en especial.

Pero la única respuesta y la única salida para esas imágenes son aumentar el presupuesto y tenemos que abocarnos a eso, queridos colegas, trabajar de cerca con el Doctor Doria, escuchar realmente todo, todas las ideas que él tiene que va implementando, y los logros, también, que se van obteniendo. Hoy no hay fila para radioterapia ni braqueoterapia. Uno va y se hace al instante, cosa que antes escuchábamos que tardaban meses, tan solo para la cita o para poder tener, para poder acceder a ese tratamiento.

Y estoy convencido que debemos de dotar de mayor equipamiento y que mañana ya no tenga que, la gente, tratar de recurrir a costosos préstamos o endeudar a toda la familia para tener que ir hasta el Brasil,

siendo que acá cerca podemos tener esas comodidades.

Así que mi solidaridad, ante todo, primero y, sobre todo, con todas esas familias que hoy padecen y sufren de este mal. Mi rechazo total a esta interpelación y a disposición, así como con la Bancada, del INCAN, de sus directores, de su personal médico y de todos aquellos que necesitan de él.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Nada más sensible que hablar de la salud pública y de las enfermedades oncológicas. En ese sentido, es importante mencionar que este pedido de interpelación, he observado de manera detallada. Más bien contiene cuestiones de forma que pueden ser subsanadas por una herramienta parlamentaria, que son los pedidos de informes. Aclaro que no estoy en contra de la interpelación a ningún presidente de ente o ministro del Poder Ejecutivo, pero hay herramientas que debemos de ir sorteando; y, en este sistema procesual con que contamos nosotros los parlamentarios, con esta herramienta, se puede ir subsanando estas lagunas de informaciones, que muchas veces

no manejamos. Y, al respecto, quiero hacer mención de que la salud pública arrastra una crisis, ya de décadas, y recurrimos, muchas veces, a la generosidad de los países vecinos y somos humillados, muchas veces, por esa situación. Y comparto con los que me antecedieron, que esto pasa por una cuestión presupuestaria.

La interpelación, prácticamente se está centrando en cuestiones de carácter institucional, no de carácter personal. Más bien habla de la infraestructura, habla del servicio, habla de los medicamentos y, si analizamos a profundidad esta situación, Presidente, todo va concatenado a que la salud pública requiere de más presupuesto. Y vemos con beneplácito de que se siga invirtiendo en la construcción de más hospitales, dos de ellos, muy avanzados: la del sur, la de Coronel Oviedo; y congratulo que se esté anunciando la construcción de un nuevo hospital en el norte.

Ojalá que estos tres grandes hospitales tengan un componente oncológico, tenemos que luchar por la descentralización de la salud pública. El INCAN cumple un rol social muy importante, los costos de los medicamentos, costos elevadísimos. Estos medicamentos están siendo solventados de alguna manera por fuentes del tesoro, por los recursos del Estado, por los impuestos, pero no va a ser nunca suficiente ante la gran demanda que tenemos de enfermos oncológicos.

Y todos atravesamos esta situación. Yo tuve familiares, quiénes fueron tratados en

el INCAN y que fallecieron y cada uno vivió de cerca una situación de este tipo. Por lo que creo, particularmente, que la solución de la problemática de fondo de la salud pública, pasa por mayor inversión pública, por la descentralización de la salud y hago fuerza de que en este Gobierno, el componente de la puesta en funcionamiento de estos dos grandes hospitales, que ya están en más del 60 % de avance, y del que se va a construir, se pueda prever el componente del tratamiento oncológico, para evitar que nuestros enfermos oncológicos tengan que viajar 200, 300, 400 y 500 kilómetros para ser tratados en el INCAN.

Viendo la situación planteada de la interpelación hecha al Director del INCAN, al Doctor Doria, creo que podemos plantear, en este caso, pedidos de informes que puedan ameritar y fundamentar fehacientemente si existe algún tipo de negligencia de su parte en el manejo de esta institución, a que sea interpelado. Adelanto mi voto de rechazo al pedido de interpelación, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, distinguidos colegas. En realidad, este pedido de interpelación al

Director del Instituto Nacional del Cáncer, el Doctor Raúl Doria, ha sido girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y, en consecuencia, estamos obligados a dictaminar la pertinencia o no pertinencia, para que se estudie o no, este pedido de interpelación. Dicho esto, Presidente, y analizado a la luz del Artículo 193 de la Constitución Nacional, que establece: “Cada Cámara, por mayoría absoluta, podrá citar e interpelar individualmente a los ministros y a otros altos funcionarios de la Administración Pública”, entre otros, “cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivas actividades”. Entonces, lo que la comisión que presido, lo que ha hecho, Presidente y colegas, es analizar si el pedido reúne los requisitos formales para que esta Cámara analice los fundamentos y las razones del pedido de la interpelación.

Sin entrar, por parte de quien les habla, en la solvencia intelectual, en la capacidad, en la experiencia del Doctor Doria, solamente nos corresponde señalar que este pedido no transgrede en absoluto el Artículo 193 de la Constitución Nacional y la ley que reglamenta este artículo constitucional. Lo que no significa que estamos o no de acuerdo cada integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a que se haga lugar a la interpretación, ese es otro estadio y otra cuestión.

Para no cansarle y en honor al tiempo, Presidente, a criterio de la Comisión de Asuntos Constitucionales no hay transgresión al Artículo 193 y a la ley que

reglamenta esta disposición. En consecuencia, esto que estamos haciendo no transgrede normas constitucionales y no hay nada que objetar.

Aprovecho, también, este momento con la disculpa del caso, en decir de que, para mí, particularmente, no existe mérito, hoy, para interpelar al Doctor Doria, sino como dijo alguien, tenemos que ocuparnos y ver la manera de acompañar a una persona como el Doctor Doria o alguien como él, en otras instituciones con mucha sensibilidad en materia de salud, y hacer un acompañamiento de cómo podemos fortalecer a esas instituciones. Bueno hasta ahí nomás, Presidente, y muchísimas gracias. Es el Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** Gracias, señor Presidente.

Estoy identificando una tendencia, que capaz va a seguir así, con el tema de las interpelaciones, Presidente, y me preocupa, porque interpelar, en otras palabras, también puede ser simplemente preguntar. Y, ahora resulta que los representantes del pueblo legítimamente electos no pueden ni preguntar al Ejecutivo nada. Estamos debilitando la

investidura, debilitando al Congreso Nacional, y con esta acción de ustedes mismos están saboteando sus propios curules, una y otra vez.

Manden pedidos de informes dicen. Acá el colega ya mandó cuatro al Viceministerio de Transporte y todavía no responden. Entonces, no responden los pedidos de informe, no podemos interpelar a ministros, ahora resulta que no podemos ni interpelarles a directores de institutos o de hospitales. Ya es un chiste.

Yo, por ejemplo, me imagino que a la gran mayoría de los paraguayos y paraguayas: ¿a quién no le gustaría interpelar al Presidente de la ANDE?, ¿a quién no le gustaría interpelar al Viceministro de Transporte?, ¿a quién no le gustaría interpelar al Presidente de COPACO?, a quien conozco muy bien. El señor Oscar Stark, ¿es responsable él de la situación de COPACO?; no, pero yo no voy a estar mostrándoles el excelente currículum de Stark para decir que no, había sido COPACO está bien. COPACO pierde Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) por día; no paga la SET, no paga IPS, no paga ESAPP, no paga ANDE, no le paga a PETROPAR, pero resulta que cuando nosotros queramos interpelar a COPACO, nos van a decir que Stark tiene un buen currículum.

Nosotros no le interpelamos a Doria, yo no. Yo no es que quiero que Doria venga acá a decirme: No, mira que purete que yo fui en Estados Unidos. A mí no me interesa eso, yo lo que quiero saber es cómo está la

institución. Eso es lo que yo quiero saber. Inclusive, los problemas que heredó Doria, porque por supuesto que el INCAN tiene problemas que no lo generó él. Lo mismo con COPACO, lo mismo con la ANDE; o sea, los problemas que tiene ANDE hoy, no lo generó el presidente nuevo, ya los tenía; los problemas de distribución de la ANDE vienen de años.

Y me parece demasiado importante hacer todas estas interpelaciones: a Doria, al Viceministerio de Transporte, a la ANDE, a COPACO, y a muchísimos más. Tienen que venir y, justamente, no, porque estamos en contra, porque estamos a favor. Hoy, yo estuve hablando con el señor Stark y le pedí que me reciba para hablar de COPACO, pero de igual manera, más allá de que me reciba diez veces, me gustaría que venga acá también, para que todos escuchen y entiendan la situación de COPACO.

Yo estoy a favor de la interpelación, me parece algo natural, no lo relaciono con algo negativo y me parece que tiene que ser una práctica muchísima más utilizada dentro de nuestra gestión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

*A ver, Presidente, estuve escuchando atentamente las intervenciones de todos los colegas, pero creo que la ciudadanía, nosotros nos debemos a la ciudadanía. Yo estoy bastante convencido y quiero hacerle entender también a las personas que nos están viendo y que nos están escuchando, que interpelación no es destitución; el sinónimo de la interpelación es interrogar, preguntar, solicitar.*

*Y, ¿qué es lo que estamos pidiendo? Algo sencillo. Yo quiero saber el informe del manejo de una institución pública, yo no discuto. Cuando había solicitado, yo no estaba discutiendo el currículum de un excelente profesional, que tiene un currículum fascinante, admirable, pero el currículum no le hace a la persona, nadie discute eso.*

*Tengo bastantes preguntas que me gustaría hacerle al Director del INCAN, el Doctor Raúl Doria. Y quiero aclarar, no es nada personal. Ya había dicho en su momento, en donde lo dije: yo soy un pañuelo de lágrimas de las personas que, simplemente, acuden a mí para buscar una posible solución, nada más eso, Presidente. Y tengo tantas dudas y tantas preguntas que, ¿por qué no podemos hacerlo?, y traerlo acá enfrente y hacerle las preguntas, o que él responda y luego le pasamos las preguntas; y que la ciudadanía salga satisfecha y celebramos todos juntos y trabajemos por una construcción mejor del sistema de salud, Presidente. Pero si él mismo no puede venir a responder y que tiene miles de abogados ya dentro del Congreso, entonces, ¿en dónde*

*estamos?, ¿no tenemos ningún derecho de hacerle ese tipo de preguntas? Respeto las decisiones de cada uno, no entro en discusiones particulares, pero me gustaría hacer una pregunta, por ejemplo: ¿qué hace REVITA dentro del sistema de enlace del Ministerio de Salud?, conste que REVITA es un Centro Oncológico Integral, que le pertenece al Doctor Raúl Doria ¿Qué hace cuando no acata una sentencia judicial?, teniendo medicamentos en stock y cuatro o cinco meses después le va entregando. Esas son las preguntas que me gustaría hacerle al Doctor Raúl Doria, y respeto su currículum, un excelente profesional.*

*Pero, vuelvo a repetir, el currículum no le hace a la persona. La sensibilidad es otra cuestión que tenemos que discutirlo. Y siempre lo dije y voy a seguir diciendo, a mí, en lo particular, me conviene que le vaya bien al Gobierno de turno, al Presidente Santiago Peña, pero creo que el Presidente Santiago Peña no conoce esa realidad. Vamos a preguntarles a los pacientes, vamos a escucharles a esos pacientes. Ayer estuve conversando con unos cuantos pacientes, excelente la estadística, sí, tenemos una mejoría importante, pero queremos formar parte de la construcción de un país mejor, nada más, Presidente. Yo vuelvo a insistir, me gustaría escucharle al Doctor Raúl Doria, aquí, dentro de este recinto.*

*Por último, Presidente, discúlpame, hay una frase que se está utilizando mucho aquí dentro del Congreso: “El que nada debe, nada teme”.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Creo que no era del Congreso, creo que se usó antes del Congreso esa frase, mi querido diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solamente para sumarme a los colegas. Yo, personalmente, no entiendo por qué existe tanto, no sé si miedo, no sé si tanto escepticismo, voy a buscar mejor la palabra, o por qué está tan demonizado el pedido de interpelación, que es una herramienta constitucional, que es nuestra herramienta que nosotros tenemos como diputados para poder obtener respuestas de los encargados de llevar a las distintas instituciones y ministerios. Entonces, yo no comprendo tampoco cuál o qué es lo que entonces nosotros podemos hacer para obtener respuestas, y más en un tema tan sensible como este.*

*Y, por otro lado, Presidente, no podía dejar pasar; escuché por acá que ya no hay filas, que mejoró, o sea que, escuché un discurso que pertenece más a una burbuja que a la realidad. Me parece que hay colegas que tienen que pisar un poquito más la calle o tienen que conocer un poquito más la realidad de lo que pasa nuestra gente, antes*

*de emitir comentarios que no son ofensivos para nosotros los opositores, ofensivos para los afectados. Y esto lo digo también porque hace unos meses, yo también tuve un familiar en esta situación y por polladas tuvimos que conseguir muchas cosas. Entonces, lejos de ahí, de ver el culpable, si nosotros no somos capaces de mirar la realidad y queremos pintar un mundo de mentiras, queremos pintar un mundo fantástico para mentirle a la gente, que encima sabe la verdad. Decir que nuestro sistema de salud mejoró es una mentira de acá a la luna y todo el mundo lo sabe. Entonces, no ir a la realidad y no hablar con la realidad, lo único que va a hacer es que no busquemos la mejoría y no avancemos hacia poder mejorar.*

*Y cerrando no más, Presidente, ojalá algún día entendamos, porque yo hasta ahora no veo eso muchas veces, nuestro error como diputados en el papel de contralores para que las cosas funcionen y nosotros a veces necesitamos información de primera mano, utilizando el mecanismo constitucional que tenemos, para de esa manera tener un panorama claro y ver cuál es el papel que nosotros vamos a cumplir como diputados desde este curul, para solucionar los problemas que tienen años y años. Y no voy a entrar en los culpables, para no incomodar, pero sí nos volvemos culpables nosotros y nos sumamos al tren de culpabilidad, si no tenemos ni siquiera la capacidad, ni el coraje, ni la voluntad política de venir y llamarle a un ministro o un director de un instituto para que nos pueda dar respuestas claras de dudas*

que nosotros tenemos. Si no tenemos esa capacidad, Presidente, nos sumamos y seguimos sumando personas al largo tren con muchos vagones de culpabilidad a la hora de hablar de las falencias que tiene el Estado y la insuficiencia, en este caso, que tiene el Estado cuando se habla de salud pública.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Cuando se planteó la posibilidad de realizar esta petición, hablando con el colega proyectista no me opuse a acompañar el pedido, porque finalmente también somos nosotros cajas de resonancia del pedido de la gente y, como servidores públicos, de hecho, estamos permanentemente expuestos a la interpelación. O sea, que a ser interrogados respecto de la forma como estamos llevando adelante nuestra labor, porque somos, finalmente, servidores públicos y nos debemos a nuestros mandantes. En este caso en particular, no le conozco al Director del INCAN, pero veo que tiene una hoja de vida impecable, profesionalmente hablando, pero esa formación no se traduce en el trato diario con la gente, al menos eso es lo que pude recoger de las opiniones de los colegas.

Entonces, se plantea esta posibilidad, este espacio donde nosotros podamos tener la posibilidad de dilucidar las dudas, de poder hacer conocer nuestras inquietudes y es una brillante oportunidad también para que él se luzca ante la ciudadanía, respecto a cualquier cuestionamiento que pueda tener su labor al frente de una institución tan sensible. Una institución que cada vez está atendiendo a más gente. Y, ¿quiénes son los que acuden hoy al INCAN?, generalmente y mayormente, son personas de escasos recursos, de aquel que viene del interior sin recursos, sin conocer a nadie, del que, de hecho, se cohibe cuando ve mucha gente; y con el agravante, digamos, de estar en una situación de salud delicada. Entonces, merece un trato digno, un trato humano. Simplemente despersonalizando esta situación, lo que nos planteamos es la posibilidad de que podamos realmente tener respuestas a las interrogantes que tenemos.

No es una cuestión personal, repito, no lo conozco. Su formación profesional se ve que es impecable, evidentemente, es muy buen médico, pero hay algunas cuestiones que, repito, dista entre la formación y el trato con la gente. Es lo que queremos saber, Presidente, y por eso acompañé también este pedido de interpelación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Realmente el tema que estamos tocando con los colegas es un tema muy delicado y sensible. Nadie niega que existe necesidades en el INCAN, y yo creo que podemos decir que nadie puede negar que existen necesidades en el 100 % de los hospitales a nivel nacional, pero tampoco nadie puede negar el currículum que tiene el Director actual del INCAN, que está gerenciando dicha institución desde hace aproximadamente seis meses. Y realmente consultando con el director del hospital, tiene una proyección a corto, mediano y largo plazo. Evidentemente, no va a solucionar en seis meses el 100 % de los problemas de estos pacientes tan necesitados y tan sensibles.

Y yo creo que ya lo ha expresado más de uno, todos tenemos familiares que, lastimosamente, han pasado o están pasando por la situación de enfermedades neoplásicas. Pero, el Hospital del INCAN está haciendo proyecciones muy interesantes en tan corto lapso de tiempo; la descentralización en el tratamiento de quimioterapia, teniendo nueve centros paralelos al INCAN que está dando tratamiento a más de 1.500 pacientes (mil quinientos), en el INCAN, 1.400 pacientes (mil cuatrocientos), y probablemente vamos a volver a decir que son insuficientes, que siguen siendo insuficientes.

Yo fui director del Hospital Distrital de Caaguazú, y como médico hablo, peleamos, conseguimos un centro de diálisis,

festejamos enormemente y a los seis meses nos dimos cuenta que los sillones para diálisis seguían siendo insuficientes; empezó a conformarse una larga lista de pacientes de espera, y a eso debemos apuntar, de seguir cambiando.

Para mí, un orgullo como médico, escuchar que el Gobierno Nacional está invirtiendo en la construcción de grandes centros hospitalarios. El Gran Hospital de Coronel Oviedo, que se va a inaugurar este año, Dios mediante; el Gran Hospital del Sur de Itapúa; proyectos avanzados de grandes hospitales, como el Hospital General de Santaní y el Hospital General del Departamento Central. Se están invirtiendo, en este momento, en soluciones reales de nuestro sistema de salud pública, y que vamos a seguir peleando.

Lastimosamente, hay que seguir luchando y, seguramente, nosotros, desde el Congreso Nacional, tratar de dotarle cada año de mayores presupuestos a salud pública. Porque si vamos a pensar que, si porque el INCAN tiene algunas respuestas insuficientes, probablemente vamos a tener que interpelar al 100 % de los directores de hospitales a nivel nacional. Porque, lastimosamente, todavía no estamos pudiendo dar la respuestas necesarias a la gente más humilde que acude a los centros hospitalarios públicos.

Entonces, por eso creo que el proyecto de interpelación, no es el momento adecuado. Hay pedidos de información, podemos hacer audiencias públicas. La vez

*pasada, un colega presentó un proyecto sobre la vacuna COVID, se hizo una audiencia pública donde se le escuchó a todos los sectores y ver qué solución se puede dar en ese sentido a ese tema.*

*El Director del INCAN está hablando de ampliar a docientas camas de internados, separar el área de consultorio del área de internado para una atención de mayor calidad, se adquirió un tercer acelerador lineal para radioterapia, que hizo que ya no haya más lista de pacientes en espera. A eso apuntamos. Empecemos a fortalecer y a respaldar este tipo de gestión, que van a seguir siendo insuficientes, porque las necesidades son gigantesca. Años de espera de decisiones políticas y de inversiones en lugares adecuados, como es la salud pública. Por eso mi voto de confianza al Director del INCAN y mi rechazo al pedido de interpelación, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo creo que acá hay cuestiones que no podemos discutir. En primer lugar, la trayectoria profesional del Doctor Doria; en segundo lugar, lo que señalaba el compañero Rodrigo Gamarra, falta de presupuesto,*

*también, Miguel. Pero acá yo creo que el gran problema es el Artículo 194, el miedo al voto censura, eventualmente, y es una situación que debemos solucionar. A ver, ¿qué es lo que queremos, en realidad? Queremos escuchar que todo lo que dijo Miguel del Puerto, venga a decirnos el Director del Hospital. Que él venga a contarnos los avances de tan poco tiempo, que nos venga a contar que se atienden más personas y que nos venga a pedir todo lo que le falta. Nadie quiere crucificarle al Doctor Doria, al contrario, queremos escucharle.*

*Y yo les puedo asegurar que si nosotros instalamos, Presidente, que tiene que ser una decisión política de esta Cámara, hacer reuniones periódicas. Si hay en este momento una inquietud fuerte con relación a lo que pasa en INCAN, pues establecemos una sesión y le traemos y hablamos, tipo una gran audiencia pública, pero él con su equipo técnico y nosotros. Primero, se va a ahorrar muchísimo tiempo al pobre Director que no le llamen ciento veinticinco congresistas a preguntar qué es lo que pasa en INCAN, pobrecito; segundo, todos vamos a estar informados con la misma información, valga la redundancia. Porque lo que maneja Miguel, probablemente, de una conversación privada con él o datos que manejan, no sé, dentro del Gabinete del Poder Ejecutivo, que nosotros no manejamos. Pero a nosotros, igual que a ustedes, por más de que seamos pocos, también la gente nos reclama, también espera una respuesta, porque la necesidad no tiene color.*

*Pongámonos de acuerdo y que vengan las autoridades; que venga Félix Sosa, que venga el Docotr Doria, que venga el Ministerio de Desarrollo Social, que venga quien tenga que venir en una reunión donde todos podamos preguntar sin el cuco del voto censura, porque ese pues es el punto.*

*Realmente, la interpelación está totalmente desprestigiada, vamos a decir, de su finalidad principal, que es que la autoridad pueda venir a dar explicaciones de lo que hace, señores, ante el Poder Legislativo. Tenemos la obligación del control, de estar enterados para dar respuesta responsable a la gente. Pero si ustedes mismos nos impiden tener acceso a todos, en la misma medida, y que evacue todas las consultas. Pero, yo les puedo asegurar que nadie va a pedir su interpelación, si sabemos que, históricamente, hace cuántos años el INCAN no tiene recursos ¿Qué podemos requerirle?, milagros, no. Pero, Miguel está contando avances importantes que no conocemos y, tal vez, tenga dificultades también, lógicamente, que no conocemos. Entonces, solamente juzgamos sin darle la oportunidad de hablar. Solamente eso quería agregar, señor Presidente*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.*

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenas tardes para todos, compañeras y compañeros. Sobre este punto en particular que nos ocupa en este momento, Presidente y queridos colegas, puedo hablar con conocimiento de causa, porque soy capiateño, porque soy centralino y el INCAN se encuentra asentado en el límite de las ciudades, entre Capiatá y Areguá, pero fija domicilio, está afincada, asentada, en la querida ciudad de Capiatá; la segunda ciudad más poblada del Departamento Central, la cuarta más poblada de toda la República del Paraguay, que recibe diariamente a cientos de compatriotas de toda la República, especialmente, a los más humildes, los más desprotegidos que vienen del Paraguay profundo. Esa historia ya es por todos, conocida.*

*Pero, puedo dar testimonio y fe de que los que de alguna u otra manera realizamos la intermediación política, la gestión política en favor de esa gente que acude a nosotros, muchas veces, por desconocimiento o en busca de alguna ayuda, que participamos y asistimos permanentemente en el INCAN, que el actual Director, el Doctor Raúl Doria, siempre nos recibe de la mejor manera; trata de dar respuestas, trata de encaminar la mayor cantidad de pacientes, sin ningún tipo de distinción y, cuando le hacemos el acompañamiento, el seguimiento a estos pacientes, recibimos la retroalimentación del*

*Director, de los médicos, de las enfermeras, del personal de blanco, del personal administrativo, del personal de seguridad.*

*Tomamos cuenta de que este Hospital lleva años y años de abandono, de falta de mantenimiento, de restauración, de un soporte y mantenimiento de la infraestructura, de que tiene cuarenta años, aproximadamente, de que nunca se realizó una intervención a profundidad de la infraestructura edilicia, que no se aumentaron las camas de internación; de que hace tiempo, durante mucho tiempo, y, especialmente, en los últimos años, fuimos testigos todos, a través de los medios de prensa, de la falta de medicamentos, de la falta de funcionamientos de equipos y un sinnúmero de necesidades, de problemas y vicisitudes.*

*Pero, dicho esto, Presidente y queridos colegas, no podemos dejar de reconocer el brillante currículum, la formación académica y el acervo intelectual del Doctor Raúl Doria. No podemos dejar de reconocer que, en poco tiempo, en seis meses y días más, realmente ha realizado cambios muy importantes, positivos, para la gente; que ha disminuido el tiempo de espera, que, realmente, por primera vez en muchos años, en los meses de enero y febrero de este año 2024, no faltó un solo medicamento del listado básico de medicamentos oncológicos. De que ya no hay tiempo de espera, a partir de enero del 2024, de la radioterapia, de la quimioterapia, de la branquioterapia y otras cuestiones más, de que, prácticamente, se*

*quintuplicó la cantidad de test de detección precoz del virus del papiloma humano, de que se adquirió a un 20 % de los costos de los precios que estaban costando anteriormente, y un sinnúmero de intervenciones positivas.*

*Yo quiero, queridos colegas, pedirles, que está muy bien, que se respeta la posición política y la opinión en contrario por una cuestión ideológica subjetiva con respecto al Gobierno Nacional, con respecto al Presidente de la República, pero no vamos a decir que a Santiago Peña no le interesa, que vive en una burbuja, que está dissociado de la realidad. Santi Peña oho la INCAN-pe, oho o-visita, y él fue con la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, y él, públicamente, se comprometió, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a intervenir profundamente una reconstrucción total y ampliación del INCAN. O, ¿acaso nos olvidamos de eso? Fue el Presidente de la República quien visitó el Gran Hospital de Itauguá y se comprometió a construir un hospital nacional nuevo, por recomendación técnica del equipo especialista y profesional francés, que hizo la recomendación en este sentido. O, ¿acaso no estamos en conocimiento de eso? ¿Acaso no estamos en conocimiento de que es un objetivo del Gobierno construir un Gran Hospital del Departamento Central? El Departamento que alberga, prácticamente, al 30 % de población de la República y no tiene un Gran Hospital del Departamento Central, que nosotros los capiateños ya hemos ofrecido al Gobierno Nacional un predio de*

cinco hectáreas, porque creemos que Capiatá está ubicada en el corazón del Departamento Central; la cruzan las dos rutas nacionales más grandes del país, la única ciudad.

Si me permite un minutito, Presidente, che, che paciencia-iterei jepi lo mitãre ohasa mombyry la raya ha ko`ãga ikatúramo lo mitã michimi i-pacencia cherehe, ajépa, la reciprocidad la ikaturamo, Presidente, ijaramo, ndaiporimo ãiro ipochýva.

Entonces, Presidente, lo que quiero decir nomás es que no hay problema, jakopina la Gobierno-re ha jahechauka ndajacha`eiha la Gobierno-re ha ndañande gusta-iha mba`eve oja póva la Presidente, la Gobierno actual; pero hagámoslo de manera objetiva, con argumentos sólidos e irrefutables. Y decirle, Presidente, que Central no tiene su gran hospital, la capital de la República del Paraguay no tiene un Gran Hospital de Asunción, ndoguerékói. Capital, Asunción y Central deben tener sus hospitales.

Desde esta banca, como capiateño, como centralino, antes que interpelarlo, y le doy la razón a la colega que me antecedió en el uso de la palabra, resulta que está muy mal utilizada la figura de la interpelación, que realmente está muy desgastada y que muchas veces se utiliza para instalar, a través de los medios de prensa, de alguna u otra manera, supuestos defectos de autoridades que dirigen algunas instituciones. Desde esta banca, pienso que antes que interpelarlo, debemos darle un reconocimiento al Doctor Raúl

Doria, por las grandes intervenciones y cambios positivos en favor de la gente y de nuestro pueblo. Mi rechazo total al pedido de interpelación, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero que hablemos en serio y que tratemos de ser sinceros un poco con el debate, porque a mí realmente me cansó un poco escuchar este tema del currículum. El currículum habrá tenido en cuenta el señor Presidente para designarle al Doctor Raúl Doria, y yo respeto, porque respeto la atribución que tiene el Presidente.

Pero, existen en este país muchos ejemplos de políticos con el mejor currículum, que no siempre fueron los mejores administradores en distintas instituciones del Estado, por un lado; y, por otro lado, seamos sinceros, ¿qué importa el currículum?, si la gente que cree que está en los cargos porque tiene sus cuadritos colgados en la pared, en realidad no están ahí por los cuadritos colgados en la pared, o sea, por el currículum. En realidad, están ahí porque son guapitos y están afiliados al Partido

Colorado. Eso no dije yo, eso dijo el Presidente de ustedes, Santiago Peña.

Yo no le conozco al Doctor Raúl Doria, le respeto como le respeto a cualquier persona, a cualquier profesional, pero si está afiliado al Partido Colorado debe cumplir este requisito, entonces él está ahí por eso, no por otra cosa. Entonces, lo del currículum me parece que no es un debate que tenga que ver con esto. Y, después, además me preocupa que se tome así como con mucha ligereza el tema de los avances y demás, que puede suceder, y yo estoy contenta si realmente así es y si hay avances. Pero hace poco yo me asombraba cuando veía un video del Presidente de la República que venía asombrado de visitar un centro hospitalario como si fuera que había visto, no sé, al Jasy Jatere o al Pombero, y que nunca le había visto en su vida. Entonces, seamos un poco más honestos con los avances y retrocesos, cuando el propio Presidente de la República habla de la visita a un hospital como algo que nunca vio, porque probablemente nunca vio, que es lo peor.

Entonces, pasando eso, señor Presidente, yo tengo algunas preocupaciones que son más profundas y tiene que ver con que, por ejemplo: el Presidente de la República le designa, o el Ministro de Salud o la Ministra, en este caso, y es su atribución y se respeta, pero nosotros no respetamos nuestra competencia y nuestras atribuciones, la que nos otorga el Artículo 193 de la Constitución Nacional, es decir, nosotros luego no queremos usar nuestro poder ¿Por

qué?, ¿qué miedo tenemos a usar lo que la Constitución Nacional nos garantiza que usemos?, a preguntar, a interpelar. Tengo esa preocupación y yo ya dije, ya di un ejemplo en otro debate, y es que en el Parlamento español, y pueden buscar en YouTube si no me creen a mí, todos los martes hay sesiones de control y todos los martes vienen los ministros a responderle preguntas. Porque el poder del pueblo reside acá, en el Congreso Nacional, no en otro lugar. Acá es donde estamos distribuidos geográficamente representándole a la gente.

Hay personas a las que les puede gustar más mi representación, la de mi colega Rocío Vallejo, hay otras personas que se ven más representados en los representantes del Partido Liberal, del Partido Colorado; pero acá está el poder del pueblo y por eso la Constitución nos da la atribución de llamarle a un representante de otro Poder del Estado y hacerle preguntas. Pero nosotros no luego rechazamos usar nuestro poder, entonces, nosotros luego no queremos tener tanto poder y después nos enojamos cuando un ministro no nos atiende el teléfono o cuando no resuelve un problema que le planteamos. Pero, ¿quién nos va a tener miedo?, ¿quién nos va a tener miedo?, si no somos capaces de convocarle a hacerle preguntas ¿Quién va a creer que el poder está acá? ¡El poder ya no está acá! Nos estamos engañando porque ni nosotros ya no creemos esa mentira.

Y después me preocupan otros discursos, señor Presidente, que son bastantes hipócritas cuando hablamos del derecho a la

vida y el derecho a la familia ¿De qué familias?, ¿de las familias que tienen para tratarse fuera del país cuando tienen cáncer?, o, ¿de las familias más vulnerables de este país que se van a rogar por el derecho a la salud en el INCAN? Porque el problema, yo escuchaba las intervenciones de mis colegas, aunque ellos no me escuchan a mí, yo escuchaba y decían: pero si le llamamos cuando hacemos nuestra gestión política y el Director del INCAN nos atiende, nos escucha. ¡Ha pea ko la problema! El problema es que a los políticos les atienden y a los políticos les resuelve, pero al ciudadano y a la ciudadana común, no. El problema es que un ciudadano o una ciudadana tienen que llegar a contactar con uno de nosotros o de nosotras.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Estimados colegas, si, por favor, podemos bajar el volumen de la voz.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

El problema es que el ciudadano tiene que llegar a uno de nosotros para que puedan tener, tal vez, asegurado su derecho a un tratamiento. Eso me preocupa, Presidente, me preocupa que hay, no solamente una resignación a no ejercer nuestro poder, sino hay desacato de las órdenes que llegan del Poder Judicial, también, en el INCAN. Hay desacatos a amparos y, nos guste o no, sea por la motivación que sea, aquel amparo, un

Poder se tiene que respetar a otro, para que esto siga siendo gua'u, por lo menos, una República.

Y, también, mientras que discutíamos este tema, me llegó una denuncia de una ciudadana que decía que el año pasado tuvo un tratamiento en el INCAN, que no estaban funcionando las máquinas de radioterapia, que solo funcionaba una de dos, el año pasado; que es por turno, que atienden por orden de gravedad, que esperan adultos mayores y niños, también. Pero que, de cualquier manera, si dos máquinas son las que tenemos, aunque hayan reparado, es grave.

Entonces, no es un problema con el Doctor Doria, es un problema de que nosotros renunciemos a usar nuestro poder y cuando el día de mañana nos dicen o ya nos están diciendo o nos digan: ¡Ustedes no sirven para nada! Pues algunos tendrán razón.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** Gracias, señor Presidente.

Hablar de salud es muy delicado. La salud pública de nuestro país no funciona, tal vez no funciona porque todos los gobiernos no le dan la importancia y, por ende, el pueblo es el que sufre.

*Yo, si voy a hablar de las necesidades de salud diariamente en mi departamento, en mi ciudad de Caaguazú, la gente acude junto a mí, no para una atención, precisamente, sino la falta de medicamentos; a la vez también, se va al hospital y no encuentran, falta de personales de blanco, falta de terapia, muchísimas cosas, faltan. Por eso yo digo que cuando hablemos de salud, tenemos que tomarlo con pinza.*

*Y, en lo personal, ya que tengo criterio propio, señor Presidente y apreciados colegas, esa palabra de interpelación a mí me suena un poco delicado. Interpelación es sinónima de traerle a alguien y ponerle en un banquillo de acusado; eso entiendo yo, no sé si estoy equivocado. Por ende, yo, al señor Director del INCAN, no le conozco, ahora estoy escuchando su currículum.*

*Y a mí me gustaría, apreciados colegas, así como solemos hacer en las comisiones asesoras, de convocarles a los ministros, lo hemos hecho con el Presidente de la Comisión de Agricultura y de Obras Públicas, con la Presidenta de Vivienda, de convocarles a los ministros para que podamos hablar de la realidad. Lo más positivo sería convocarles, a través de la Comisión Asesora de Salud, y todos aquellos colegas que tienen interés de hablar y de informarse de lo que sucede en INCAN, sería más liviano, Presidente, desde el punto de vista mío.*

*Por lo tanto, en lo personal, yo no voy a acompañar el pedido de interpelación a este señor.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Cuando hablamos de cáncer, Presidente, el mayor temor que tenemos todos ante cualquier análisis que nos hagamos, es que podamos padecer de esa enfermedad.*

*Y creo que todos estamos en esas. 12.000 personas (doce mil) mueren al año de cáncer, sería un promedio de treinta y cuatro personas por día, perdón, son 5.000 (cinco mil) las que muere por año, sería un promedio de catorce personas por día que mueren de cáncer y 12.000 (doce mil) se detectan cada año, más de treinta personas son detectadas cada año de cáncer.*

*Imagínense ustedes la responsabilidad que tiene hoy el INCAN. Y es cierto, existen necesidades, pero grandiosas. Y acá nadie está en contra de una interpelación, pero la interpelación, como decía acá el compañero Don Alejo Ríos, disculpe que lo mencione, ya es el último eslabón que tenemos que utilizar después de pasar por los filtros que tenemos acá, como las comisiones. Porque hasta hoy, según entiendo, ningún ministro, ningún viceministro, se ha negado a participar de una reunión en alguna comisión. Quizá no*

haya podido asistir por otras cuestiones, pero en un segundo llamado, siempre están o en audiencias públicas, siempre están.

Mucho más allá del objetivo que tengamos de hacer la interpelación luego, para que suene más, yo creo que tenemos que preocuparnos por la realidad que sufre hoy nuestra gente. Y esto de las muertes hablamos porque son vidas, veintitrés, treinta y cinco, creo que mueren, veintitrés hasta hoy y treinta y cinco al año, por feminicidio, y nos rasgamos la vestidura y hacemos por tapa de diario todos los días. Y, ¿cuántos mueren por cáncer por día? Y nos estamos peleando por vyrerei pio acá. Hemos debatido cuatro horas por una estupidez, porque es una estupidez, sinceramente. Esto se podía haber solucionado con un llamado a una comisión y está.

Pero nosotros estamos discutiendo acá: que el currículum, que se le censura, que la gente no quiere escuchar, ¿quién le va a callar? Utilicemos los filtros, utilicemos las herramientas que tenemos como parlamentarios ¿Quién te va a negar como parlamentario que a una comisión le pedís que le convoque? Quiero ver a algún presidente, a algún colega que niegue esa posibilidad. No creo que exista.

Seamos consecuentes con la realidad que vive nuestra gente y seamos consecuentes con nuestro trabajo parlamentario, también. Pero no hagamos de esto un debate de currículum, de ataques. Preocupémonos que haremos por el INCAN. Y hemos planteado, y le felicito a la Presidenta de la Comisión de

Presupuesto, por ejemplo, que planteó traerlo con un equipo técnico a la Comisión de Presupuesto para que podamos diseñar el Presupuesto del 2025, de acuerdo a las necesidades que tiene el INCAN, total, sean 100, 200 millones de dólares, pero que traiga la realidad de qué necesitamos. Porque estamos cansados, así como toda la ciudadanía, de los parches que se hacen. Tenemos que dar una solución a este tema. No puede nuestro pueblo, cada vez que se le diga que tiene cáncer, que piense que el 90 % de su vida ya está acabada. Familias enteras son devastadas por el cáncer, orekomia ome'ëmbaite lo mitã ikatu hañuáicha ohecha ndaikatúi ojehecha ndo-salva-ipa pe i-pariente ha ultimo-itépe ohecha omano peve chupe.

Entonces, nosotros de eso tenemos que preocuparnos ¿Para qué?, para prevenir que la gente no muera más y, ¿que necesitamos para eso?, presupuesto. Y se puede, ¡claro que se puede! Y es cierto, hay gente que pagamos para salir e ir al exterior. Mi cuñada se fue dos meses a San Pablo, vino sana de cáncer. Y, ¿por qué acá en nuestro país no podemos hacerlo? ¿Qué no nos permite? Y, ¿de quién depende? De nosotros depende, acá. Tenemos que darle presupuesto acá nosotros, tenemos que trabajar todos juntos. Eso es lo que necesitamos, ponernos huevos nosotros, acá.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Habiendo agotado el listado de oradores inscriptos, pasaremos a votar la interpelación del Director del Instituto Nacional del Cáncer, Doctor Raúl Doria.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén a favor de la interpelación, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo de la interpelación, la cual no prospera y será remitida al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Tercero, ex primero.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 6.316/2018, ‘QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE INTERCAMBIOS MERCANTILES S.A., UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 23.118 DEL DISTRITO DE LA RECOLETA DEL CITADO MUNICIPIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, este proyecto ley tiene por objeto la modificación de la Ley N° 6.316/2018, la cual hace referencia a la transferencia de una propiedad de dominio municipal, a los efectos de adquisición de otras propiedades a ser destinadas a espacios públicos, como plazas y espacios verdes.

La ley, cuya modificación se propone, al momento de su promulgación presentó irregularidades en la identificación de las dimensiones del inmueble, razón por la cual se ha planteado la corrección por esta vía.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, en este tercer trámite constitucional, luego de verificar los aspectos técnicos y datos de identificación del inmueble, ha dictaminado la ratificación de la sanción inicial del presente proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** Gracias, señor Presidente.

A efectos de secundar el pedido de la señora Presidenta de la Comisión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en positivo; los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley, votarán en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial, queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.*

*Pasamos al siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Cuarto, ex dos.*

*Consideración del Proyecto de Ley,*  
**“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 11.478 CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 29-1526-02, UBICADO EN LA FRACCIÓN GUAVIRA, BARRIO OBRERO, DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, PARA**

**EL PUESTO DE SALUD SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto tiene por objeto la desafectación de parte de un inmueble, propiedad de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el funcionamiento de un Puesto de Salud, denominado Santa María de los Ángeles, lo cual traerá beneficios importantes al distrito.*

*Al verificar la documentación y aspectos técnicos que son requeridos, se ha constatado la conformidad municipal, así como la del Ministerio de Salud. Se cuenta con título de propiedad, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, así como de más aspectos técnicos, como el informe pericial.*

*El proyecto sancionado, en el primer trámite constitucional, ha sido aprobado con modificaciones por la Cámara revisora. Las modificaciones han consistido en la actualización de la identificación de la finca del inmueble en cuestión.*

*En este tercer trámite constitucional, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado por la aceptación de las modificaciones del Senado.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.*

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Secundar el dictamen.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio Gomes.*

**SEÑOR DIPUTADO EULALIO GOMES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenas tardes, Presidente y colegas, es solamente para pedir la aprobación de este proyecto de ley, por su importancia y por lo que representa para un barrio, que es de nuestra ciudad de Pedro Juan Caballero; que va a ejercer un rol muy importante en el área de salud, y por eso pido el acompañamiento de los colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en positivo; los que estén a favor de aceptar las*

*modificaciones introducidas por el Senado, votarán en negativo.*

*A votación.*

*Habiendo transcurrido el tiempo, hay suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente proyecto de ley y se remite al Poder Ejecutivo.*

*Pasamos al siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Quinto, ex tres.*

*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA LA UNIVERSIDAD RURAL DEL PARAGUAY”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis González Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO LUIS MARÍA GONZÁLEZ VAESKEN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un pedido de postergación de ocho días, atendiendo que recién este proyecto llegó ayer a la comisión, una vez que habíamos terminado. Es solamente a fin de dar un poco cumplimiento al procedimiento legislativo de estudio y análisis. Así que pedimos la postergación por ocho días, si es posible.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio Gomes.*

**SEÑOR DIPUTADO EULALIO GOMES:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Compañeros, este Proyecto de Ley “De la creación de la Universidad Rural del Paraguay”, que pretende ayudar al Estado paraguayo para la formación de los recursos humanos del área de producción de nuestro país, y que es propiciado por la Asociación Rural del Paraguay, una entidad centenaria, muy cara a mis sentimientos y que a lo largo de ciento treinta y nueve años de existencia, ha logrado posicionarse como una entidad que es lo más creíble y antigua de nuestro país.*

*Por eso, quiero pedirles, yo, como productor, el acompañamiento y decirles, además, que este proyecto de ley cumplió con todas las exigencias establecidas en la Constitución Nacional y las leyes, especialmente a la Ley N° 4.995, que rige el estudio en el área superior universitaria.*

*Quiero decirles, también, que este proyecto ya tiene media sanción en la Cámara de Senadores, cumpliendo también todos los requisitos y, lo más importante, y es un dato no menor, Presidente, de que en el día que se trató este tema se tuvo el 100 % de los votos a favor de la creación de la Universidad Rural del Paraguay que, históricamente, yo creo que para una entidad privada, nunca ocurrió.*

*Manifestarles, además, de que la Asociación Rural del Paraguay tiene toda la*

*infraestructura para empezar con este noble propósito de crear un estudio superior que va a ayudar a nuestro sector.*

*Tenemos veintitrés hectáreas en Mariano Roque Alonso, tenemos también las instalaciones adecuadas y con el propósito también de extender hacia el interior del país para que, de esta manera, se pueda ayudar a los jóvenes que quieran estudiar. Porque, bien sabemos, de que venir a estudiar en los grandes centros demanda un costo para alquiler, para manutención; y si nosotros le llevamos la universidad en el interior del país, yo creo que vamos a cumplir con un rol muy importante que es el desarraigo de nuestra gente.*

*También, podemos manifestar que se puede hacer otros cursos de capacitación dentro de esa universidad, que también es importante. Las carreras que se propone son de medicina, veterinaria, ingeniería agronómica, ingeniería en zootecnia y administración de empresas, que luego, seguramente, con el desarrollo se van a ir sumando.*

*Tenemos veinte regionales en todo el país, además tenemos veintidós comisiones de salud que están ayudando a través de la alianza público privada, con el SENASA por el tema de la vacunación, para mantener nuestro status sanitario; que también nosotros tenemos que considerar que es una seguridad nacional. Tenemos, también, Convenio con SENASA, que es una institución que mantiene la salud animal de nuestro país y también*

tenemos representantes en CONACYT y en el IPTA.

La universidad que se propone tiene tres ejes fundamentales que son: la docencia, la investigación y la extensión.

Por último, quiero decirles que el agronegocio es el carro jefe de nuestra economía. Y quiero decirles, nomás, un dato que, según la información de la Unión de Gremios de la Producción, USD 11.780.000 (Dólares de los Estados Unidos de América once mil setecientos ochenta millones) generan divisas para nuestro país con esta actividad, que es muy importante, la ganadería, también.

Por eso, quiero pedirles a los compañeros para constituirnos en comisión, para poder tratar este tema en el día de hoy, para votar, porque nosotros tenemos nuestra asamblea, el próximo 28 de abril, y queremos ya llevar promulgada esta ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Teniendo en cuenta que hay una posición o moción de orden del Diputado Luis González Vaesken, de aplazar por ocho días y, asimismo, la posición del Diputado Eulalio Gomes, se opone al aplazamiento, que se conforme en comisión y se trate en el día de la fecha.

Breve debate sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a la Asociación Rural del Paraguay, por esta iniciativa que es muy loable. Es sumamente importante para la República del Paraguay apoyar y acompañar esta iniciativa y que se pueda llevar adelante en la brevedad posible.

En el mismo sentido, y creo que no va en contraposición, quiero secundar la moción hecha por el Presidente de la Comisión de Educación, justamente, por ser la comisión competente y la que debe dictaminar con todos los documentos y requisitos válidos para que esta iniciativa, de la Asociación Rural del Paraguay, pueda tener el acompañamiento unánime de todo el pleno de la Cámara de Diputados con un dictamen que, según tengo entendido, fue facilitada toda la documentación requerida, para que ese trabajo pueda ser realizado de la forma correcta y completa.

No creo que haya contraposiciones en este pedido solamente por tener una intención de realizar el trabajo con todas las documentaciones y los dictámenes correspondientes. Creo que va a haber un apoyo unánime de todos los sectores, si es que esto podamos aplazar ocho días para su tratamiento y que podamos analizar toda la documentación de la mejor manera posible y

que no existan posiciones divididas, solamente por querer retrasar ocho días.

Creo que es la iniciativa, o la intención de la Comisión de Educación, es justamente porque en el día de su tratamiento recién fue recibida toda la documentación solicitada. Así que quiero secundar la moción hecha por el Presidente de la Comisión de Educación, para que podamos dar ocho días de trabajo a la Comisión de Educación y podamos tener un dictamen acorde a las circunstancias, porque la Asociación Rural del Paraguay necesita el apoyo unánime de toda la Cámara de Diputados, para que esta iniciativa venga con mucha fuerza del Parlamento Nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL:** Gracias, señor Presidente.

A los efectos de secundar la moción del colega, disculpe que lo mencione, el señor Diputado Nacional Eulalio Gomes, y felicitar a la Asociación Rural del Paraguay por este magnífico proyecto de ley de creación de la Universidad Rural del Paraguay, donde nuestro país es en un 90 % agroganadero. Y nuestros jóvenes necesitan tener la suficiente instrucción desde las tecnicaturas, los cursos de grado y los posgrados en toda la materia

veterinaria, agrónoma y otros cursos que va a tener esta casa de estudios; donde el señor diputado mencionado ya ha manifestado que tiene la suficiente infraestructura que van a montar en Mariano Roque Alonso y que le va a beneficiar a muchísimas personas que se van a instruir en el tema rural, agroganadero y otro tipo de cursos, como genética animal, toda la parte bobina, porcina, de diferentes materias.

Entonces, felicitaciones a la Asociación Rural del Paraguay, al Presidente Pedro Galli. Esto ya tiene media sanción en el Senado de la Nación, también me opongo al aplazamiento. Creo que ya el diputado mencionado dijo que nos conformemos en comisión para poder aprobar lo antes posible y que luego, el Presidente de la República, estoy seguro, va a promulgar también para que esto sea una realidad.

Apoyo la moción del Diputado Eulalio Gomes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

La ARP cumple una función demasiado importante en cuidar y velar el hatu a nivel nacional. Y, esta propuesta que nos trae hoy el compañero, disculpe que lo

mencione, Lalo Gomes, celebros y acompañe la creación de esta universidad.

Es muy cierto lo que dice el compañero Lalo, al decir que en toda la República del Paraguay contamos con las regionales y una de ellas está en mi comunidad, que es La Paloma del Espíritu Santo, y justo venimos a abordar este tema tan importante apenas a horas o a días de la inauguración de la Expo de Canindeyú. Y que noticia tan importante vamos a dar en el día de la inauguración, contando de que el Pleno de la Cámara de Diputados ha dado el apoyo unánime para la creación de esta universidad, en donde le va dar oportunidad a hijos de capataces de estancias, a hijos de mujeres laboriosas del campo, a una oportunidad de recibirse como veterinarios, como agrónomos y al hablar de veterinarios, ser mi colega.

Apoyo en pleno, Presidente, de que esta universidad, en breve, podamos ser testigos de la apertura de las puertas para miles de jóvenes. Y que sea el ejemplo a nivel nacional y que sea motivador, también, para instalarse en el interior de la República.

Adelanto, Presidente, mi apoyo total para con este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tenemos dos mociones: la moción del Diputado Luis González Vaesken, que pide el aplazamiento por ocho días y la moción del Diputado Eulalio Gomes, que pide tratar en

el día de la fecha; y, en consecuencia, constituirmos en comisión.

Pasaremos a votar.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Luis González Vaesken, de aplazar por ocho días, votarán en positivo; los que estén a favor de la moción del Diputado Eulalio Gomes, de tratar en el día de la fecha, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente cantidad de votos para tratar en el día de la fecha y constituirmos en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL:** Gracias, señor Presidente.

Para plantear el dictamen favorable para la aprobación de este Instituto de Educación Superior, la Universidad Rural del Paraguay. Si los colegas nos pueden acompañar con su voto para el dictamen favorable.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Como bien es sabido, el pilar fundamental en nuestra economía tiene que ver con la producción del campo, la agroexportación.

Nuestro país se constituye, hoy día, en una solución fundamental para el problema del hambre en el mundo. Pero, en ese sentido, también es importante fortalecer nuestras capacidades en cuanto a la formación de aquellos que van a hacer de esta tierra cada día más rica y más productiva.

En ese sentido, Presidente, entendemos, no solo como una necesidad, sino como una urgencia, la creación de esta universidad. El Paraguay, con poco más de 6.000.000 de habitantes (seis millones), produce alimentos para más de 100 millones de personas, pero podemos producir muchísimo más; y va a ser necesaria esa nueva capacidad productiva, va ser necesaria por la creciente necesidad alimento de un mundo que nunca dejó de crecer en cuanto a la población.

Mi querido Presidente, quiero mocionar de manera clara y concreta un dictamen favorable para la creación de esta universidad, en la cual estamos convencidos que muchos jóvenes paraguayos se van a formar y van a servir a su país y al mundo, combatiendo de manera directa al hambre. Y, entendiendo también, que en este proceso de seguir descentralizando, fiel al espíritu de nuestra Constitución Nacional, la formación también debe ser crecientemente, descentralizada. Es fundamental que estos

centros de educación terciaria que van a estar orientados a la producción del campo, se acerquen al campo, de manera que quienes nacen allí, conocen esa tierra, puedan formarse en ese lugar para seguir sirviendo al desarrollo de su comunidad y al desarrollo de esta Nación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Al tiempo de acompañar la creación de esta universidad, también comentarles a los colegas que en ningún momento la Comisión de Educación ha tratado de impedir que se apruebe esta universidad. Solamente para hacerlo en forma correcta, pues la petición del Presidente y, como miembro de la Comisión de Educación, debo de informar eso al Pleno. Así que, el acompañamiento para este proyecto, salvando esa situación de que la Comisión de Educación, la intención que tuvo, es la de estudiar correctamente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA  
CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:**  
Gracias, señor Presidente.

Nada más también para acompañar y secundar la moción. Pero, ¿por qué queríamos que se aplaze por ocho días?, en donde aquí figura los demás antecedentes, se encuentra en formato digital ¡Peate kuri la problema! Pero si todos dicen sí, estamos de acuerdo, porque hay una necesidad, más todavía para la gente del campo.

Entonces, nada más para secundar la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

No habiendo más oradores, ponemos a consideración el dictamen planteado por el Diputado José Rodríguez, el dictamen favorable.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Dictamen favorable, entonces, para aprobar el presente proyecto de ley; cerramos el estadio de constitución en comisión.

Volvemos al Pleno.

Pasamos a votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán

votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Transcurrido el tiempo de votación, hay suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estadio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Sexto.

Consideración del Proyecto de Ley,  
**“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS, COMO FINCAS N° 2.710, 3.252 Y 3.238 DEL MUNICIPIO DE AREGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU**

**POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARA POTY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de, aproximadamente, setenta y seis familias, quienes ocupan el inmueble en cuestión por más de diez años, ocupantes denominados como integrantes del Asentamiento Ara Poty. El inmueble a ser expropiado supone una superficie de aproximadamente ocho hectáreas.

El proyecto cuenta con la Declaración de Interés Social del Asentamiento. Se han realizado mejoras, como ampliación del tendido eléctrico, instalación de una red de agua corriente, transporte público, construcción de viviendas de material cocido, en su mayoría, entre otras.

Los asesores de esta Comisión han informado a los miembros que, desde el punto de vista técnico, no existen impedimentos que obstaculicen la procedencia de este proyecto de ley, el cual, con las condiciones exigidas por ley, responderá a las necesidades de

interés social que han motivado esta pretensión legislativa.

Por tanto, al no observar inconvenientes en este proyecto de ley, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se refiere a un Asentamiento ubicado en la ciudad de Areguá, capital del Departamento Central, en donde muchos aregüeños tienen ya construidas sus casitas, se han mejorado las calles, el tendido eléctrico; realmente, varios servicios de agua potable, transporte público de pasajeros. La Municipalidad de Areguá desde hace tiempo está atendiendo a esta comunidad, que ya no es un Asentamiento, ya es un barrio, es una comunidad legítimamente constituida, donde muchos aregüeños viven, residen y realizan también sus actividades laborales; muchas familias, muchos paraguayos aregüeños del Departamento Central.

Por todo lo expuesto, Presidente, además de lo esbozado por la colega, Presidente de la Comisión dictaminante,

*solicito también a los colegas, el apoyo para este proyecto de ley, que realmente va a reflejarse en soluciones habitacionales de compatriotas que hace tiempo vienen gestionando el sueño de la casa propia.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.*

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para secundar, también, lo dicho por la Presidenta. Sabemos y conocemos la actividad de la gente que está allí en este lugar y ponemos fe de que esta gente se merece. Se merece el lugar, porque todos merecemos una vivienda digna, mi querido Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*A consideración.*

*Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo; los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Habiendo transcurrido el tiempo de votación, hay suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial.*

*Queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Séptimo, ex seis.*

*Consideración del Proyecto de Ley,*  
**“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4.711/2012, ‘QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este es un proyecto de ley que está en el cuarto trámite legislativo, aprobado por el Senado, rechazado por Diputados, ratificado por el Senado y está en el cuarto trámite.*

*El proyecto, a nuestro parecer, tiene deficiencia, empezando por el acápite, que dice: “El Proyecto de Ley modifica el Artículo 1° de la Ley N° 4.711/2012, que sanciona el desacato a una orden judicial”, y, dentro del Artículo 1°, como un artículo bis, introduce que “la falta de respuestas a los pedidos de informes de las diferentes*

autoridades que están obligados a contestar al Congreso Nacional, sea castigado con pena privativa de libertad, dos años o multa y, en el caso de reincidencia, de hasta cinco años”.

Atendiendo, Presidente, que para la ratificación del rechazo, la Cámara de Diputados necesitamos 53 votos que, a esta altura, no tenemos en la Cámara, propongo el aplazamiento por una semana y que sea incluido entre los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión, a los efectos de que podamos contar con la cantidad necesaria para poder, creo que, ratificarnos en la decisión de Diputados y rechazar, nuevamente, este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay una moción de aplazamiento del Diputado Jorge Ávalos.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero ser coherente con mi posición inicial respecto a este punto. Soy del criterio de que el texto aprobado en el Senado introduce elementos que, si bien la norma constitucional obliga a los funcionarios del Gobierno a responder

informes solicitados por el Congreso Nacional, y que hoy, justamente, en el estadio de oradores escuchábamos cómo colegas de todas las bancadas reclaman las “no respuestas” de los pedidos de informes del Congreso Nacional, respecto al manejo de las instituciones. Nuestra principal esencia no la podemos desarrollar. Creo que esta normativa cumple con ese propósito, Presidente.

Quiero, simplemente, ser coherente con mi posición, ratificando que es necesaria esta modificación y que esto no ocurre solamente en el Congreso Nacional, ocurren en los municipios, con las juntas municipales que piden informan los intendentes y no responden los pedidos de informes de las juntas municipales. Entonces, ¿cuál es el objeto de los órganos contralores, si no tienen la fuerza necesaria porque los administradores de turno simplemente ningunean?, porque saben que no tienen sanciones, que no están expuestos a ninguna sanción.

Creo que tenemos que ser mucho más estrictos y tenemos que darle la fuerza que necesita el Congreso y a todos los entes contralores en su labor principal, que empieza por los pedidos de informes.

Yo planteo la aprobación del texto del Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Para hacer un poco de historia, no más, y recordar que, en realidad, esta ley viene enganchada a otra ley que ya fue vetada. Se había iniciado este proceso de cambio cuando se comenzó acá con un proyecto de ley justamente sobre el tema de los informes, y en el Senado se agrega que eso sería, el no responder los informes, sería un desacato legislativo.

Entonces, se modificaba el tema de los informes, se agregaba que la “no respuesta” iba a ser desacato y, a su vez, se modificaba la Ley de Desacato Judicial, agregando el desacato legislativo. Esa primera ley fue vetada y el veto ya fue aceptado, o sea, esta ley está enganchada en realidad a otra que ya fue vetada. Solamente quería agregar eso y sumarme al pedido de postergación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento o no, la postergación o no, del presente proyecto de ley planteado por el Diputado Jorge Ávalos; aplazamiento por ocho días.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

El presente proyecto queda aplazado, su tratamiento, por ocho días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Octavo.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8º, 11, 13, 21, 22 Y 23 DE LA LEY N° 1.016/1997, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Solicito al Pleno la postergación por noventa días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sobre este punto, quiero referirme como proyectista y comentar al Pleno,

Presidente, que el año pasado, ya en el mes de octubre, habíamos presentado esta iniciativa que nace del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar. Gente que todos los días está recorriendo los barrios, las compañías, las ciudades, bajo la luz del sol, se están quemando la piel todos los días. Y habíamos presentado y socializado con varios colegas diputados, con el Presidente de la CONAJZAR, con toda la gente vinculada a los juegos de azar, a la industria de juegos de azar.

Y, justamente, este año he solicitado, porque así lo amerita, el tiempo de que se pueda dar tratamiento a este proyecto de ley, en vista de que el espíritu es desmonopolizar los juegos de azar, sacar algo, una palabra que dice en la ley que está desfasada, que no está marcado con lo que dice la Constitución Nacional, que dice: “exclusividad”. Solamente de eso, Presidente. Para que cuando se realice la licitación de quién va a tener, por ejemplo, la concesión de la quiniela, que hoy está monopolizado, se pueda destrabar esa situación, y que haya más personas jurídicas que puedan competir dentro de esta industria del azar. De esa forma, Presidente, se va a mejorar, no solamente el ingreso al Estado paraguayo, a varias instituciones, gobernaciones, DIBEN, y otras instituciones, sino que también la competencia va hacer que se mejore la oferta laboral, que es el espíritu, la intención de este proyecto de ley.

Por eso, yo sé que hoy, seguramente, no vamos a tener la mayoría para poder dar

el estudio del tratamiento a este proyecto de ley, pero les pido a los señores congresistas, a los colegas diputados y diputadas, de tener un poco sensibilidad y de tratar lo antes posible. Noventa días ya es mucho, porque la concesión de la quiniela se va a dar antes y la concesión de la quiniela se da por cinco años, o sea, el espíritu de esta ley ya no se va a cumplir para este periodo, si es que no se trata lo antes posible.

Les pido disminuir de noventa a quince o treinta días; quince días, de forma un poco a dar solución a este tema que es muy sencillo y que va a promover la competencia, el libre mercado que tanto habla y dice este Gobierno. Entonces, hagamos lo que pregonamos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Prácticamente 100 % de acuerdo con Vaesken, pero lastimosamente es imposible aprobar así como está. Estoy de acuerdo en que, hoy en día, tenemos monopolios inconstitucionales en algunas modalidades de juego, lastimosamente, que están avaladas por decretos y el decreto no puede estar por encima de la Constitución.

Pero hay un problema, acá. Y hay un motivo de esta situación, que ya está

arrastrando por muchos años. Cuando esta ley se redactó, esta es la Ley N° 1.016 del 97, cuando Wasmosy era Presidente se hizo esta ley, y no estaban previstas varias modalidades de juego, que hoy están a la vista, como por ejemplo: apuestas deportivas, casino online, no había; se declaró, últimamente, que es un deporte el póker, también no había.

Y, les informo también, como político, que hay un tema muy importante en esta ley, que no se tiene en cuenta, en donde prácticamente le quita poder a los municipios. Cuando quita la palabra "exclusividad", la CONAJAZAR pretende eliminar que los gobiernos municipales otorguen también los permisos, por ejemplo, y otros detalles. Realmente la intención es buena, pero pido también disculpas, compañero, que no tuvimos la oportunidad y el tiempo de acompañar el estudio.

Hay cuatro o cinco proyectos en el Senado y está viniendo otro proyecto más pulido, también, del Ejecutivo. Entonces, por eso pusimos noventa días, estimado, porque si se pone sine die, cada semana ponen en el orden del día; y si es que ponemos noventa, podemos tratarlo también seguramente antes, por mayoría, si hay la premura que dice.

Más allá del tiempo en que le quebranta lo de la quiniela, que es cierto, una barbaridad lo que está ocurriendo, para que sepan, licitaciones que se ganaron para explotar por cinco años, hasta hoy están en carrera después de veinte años. Casinos y otros grandes personajes, que siguen en

vigencia como si nada. Aprovechando para plaguearme un poco.

Entonces, sí o sí hay que reglamentar bien y hay que llevar adelante licitaciones bien serias y tratar de nunca más gobernar con decretos y hacerlo por la Constitución.

Entonces, Presidente, acompaño la postergación por noventa días de esta ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, no dijo postergación sine die sino que dijo por quince días, el colega Billy Vaesken. Esta situación de monopolio, no puede seguir. No podemos postergar por noventa días, necesitamos la ley cuanto antes para acabar con el monopolio. Es una ley antimonopolio y si hay otras cosas que cambiar, bueno, se irán puliendo, seguramente, por el camino. Pero, noventa días es prácticamente irnos a mayo, junio, julio, entre las postergaciones, entre vuelta a postergar, ya llegamos al año que viene.

Creo, señor Presidente, prudente que sean quince días y que se realicen los cambios que tengan que realizarse.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, también, porque el tiempo es sumamente valioso para este caso en particular. Porque estamos en periodo de llamado de licitación para la adjudicación, por parte de la CONAJZAR. Si nosotros esto hacemos en noventa días, ya vamos a llegar a destiempo y recién se va a aplicar, seguramente, no sé para qué año.

Entonces, acompaño la idea, también, que se postergue por quince días y ahí definir este tema; también, completamente de acuerdo de que este monopolio no puede seguir. Libertad de mercado y no al absolutismo, en este tema.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Habiendo acabado el listado de oradores.

Tenemos dos mociones dentro del acuerdo de aplazar el presente proyecto de ley. Una, planteada por la Diputada María Cristina Villalba, que es la de aplazar por noventa días y la otra moción, planteada por el Diputado Adrián Vaesken, de aplazar por quince días.

A votación.

La propuesta de la Diputada María Cristina Villalba de aplazar por noventa días, se votará en positivo y la propuesta del Diputado Adrián Vaesken de aplazar por quince días, se votará en negativo.

A votación.

Mayoría suficiente para aplazar el presente proyecto de ley por noventa días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Noveno.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY N° 5.169/2014, ‘QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley ha sido estudiado por la Comisión de Energía y Minería, en varias ocasiones. Mediante parecer técnico, por parte de la autoridad reguladora radiológica nuclear, este mismo proyecto se ha presentado en varias ocasiones en periodos anteriores. Todas las comisiones asesoras, en las cuales fueron

girados el proyecto, coinciden en que no es recomendable aprobarlo, debido a que la autoridad reguladora radiológica nuclear, fundamentalmente, debe conservar toda su independencia para regular en este ámbito y poder vincularse con organismos internacionales similares con la menor burocracia posible.

Por lo tanto, a lo expuesto, solicito el rechazo del citado proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA:** Gracias, señor Presidente.

Conforme al informe, también recibido por parte de la autoridad radiológica nuclear, a las distintas comisiones asesoras de la Cámara, la composición y estructura orgánica actual de dicha institución responde a Convenciones Internacionales debidamente ratificadas por nuestro país. En dichas Convenciones, Presidente, compañeros, se establecieron que cada parte contratante debe asegurar la independencia efectiva entre las funciones reglamentarias y otras funciones, cuando correspondan a entidades que intervengan, tanto en la gestión de combustible gastado y desechos radioactivos.

Así también, se dispuso que cada estado deba designar a su autoridad

competente dotada de autoridad y competencia, a fin de garantizar medidas para una independencia efectiva.

En dicho proyecto de ley, Presidente, se pretende modificar totalmente el modelo de ente regulador creado, no hace mucho, en el año 2014, supeditándola en diferentes formas a la Cancillería Nacional, al Ministerio del Ambiente y al Consejo de la Defensa Nacional, por lo que de aprobar, consideramos que perderá su condición de institución autónoma en directa relación con el Poder Ejecutivo.

Por tanto, el modelo actual favorece a una mayor independencia de la institución, conforme a las Convenciones ratificadas por el país, razón por la cual, la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara aconseja el rechazo del presente proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley también fue girado a nuestra Comisión, a la Comisión que presido, circunstancialmente, que es la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo. El proyecto de ley, previamente analizado, propone una modificación estructural del sistema

regulatorio establecido por la Ley N° 5.169 de 2014, cuyas consecuencias serían, por mencionar algunas, Presidente, una disminución de la independencia efectiva en sentido contrario a lo recomendado por las Naciones Unidas, Organismo Internacional de Energía Atómica, en las Normas de Seguridad, Parte 1, del marco gubernamental jurídico y regulador para la seguridad, que expresa: “el gobierno deberá establecer y mantener, con arreglo al ordenamiento jurídico, un órgano regulador y deberá conferir la autoridad legal y proveerse de competencia y recursos necesarios”.

No se ha querido dar un tono catastrófico al presente estudio, pero ello no basta a señalar los peligros relacionados al control deficiente de la energía atómica y las radiaciones ionizantes. Aprobar el presente proyecto de ley encierra un peligro real al influir directamente en forma negativa en la delicada tarea asignada al ente regulador, poniendo en serio riesgo la vida, salud y bienes de las personas, así como a las generaciones futuras y el ambiente.

Por los motivos previamente explicados, Presidente, en el presente informe, solicitamos a los señores diputados rechazar el proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Barressi.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo tenor de los colegas de las comisiones, que han expuesto también su rechazo. La Comisión Asesora de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambios Climáticos también recomienda el rechazo de esta ley. Por el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración en general y particular.

Pasaremos a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

A votación.

Habiendo transcurrido el tiempo de votación, hay suficientes votos para el rechazo del presente proyecto.

El proyecto será remitido al Archivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Diez.

Consideración del Proyecto de Ley,  
**“QUE DISPONE QUE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL ESTADO CUMPLAN**

**CON LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Conversando con algunos colegas de diferentes bancadas, vemos la necesidad de una postergación. Planteamos una postergación sine die del proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el aplazamiento sine die del proyecto.

No hay oposición.

El proyecto queda aplazado sine die.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Once, ex doce.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA ESPACIOS INTEGRADORES EN PLAZAS Y PARQUES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

En este caso, me permito, como proyectista del mismo, manifestar mi intención de postergar este proyecto hasta en tanto ocho días. He conversado con diferentes presidentes de las comisiones a las que fueron asignadas. Hasta ayer estuvimos en la de Asuntos Municipales; y, bueno, tuvimos una conversación interesante con los técnicos de dicha comisión, en donde estamos tratando de equilibrar con la Comisión de Legislación también, las sanciones que van a ser derivadas a las debidas autoridades.

Entonces, les pido el acompañamiento a los colegas, si podemos, para que esta semana las comisiones podamos trabajar en ese pequeño ajuste, nada más. Y, luego, yo creo que ya estamos listos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el aplazamiento por ocho días del presente proyecto de ley planteado por la Diputada Alexandra Zena, proyectista del presente proyecto.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO**

**POR LEY N° 7.050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el rechazo del Senado, considerando que el proyecto de ley en estudio es extemporáneo.

Pero, no antes, ya que afecta este proyecto a mi departamento, al departamento del cual provengo y decirle a la Comunidad de Nueva Esperanza, Marangatú, de que hay un compromiso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del propio Presidente de la República del Paraguay. En el día de ayer, se recordaba el compañero Santi Peña por este tramo tan importante para la región del departamento; y decía que dentro de sus prioridades está la ejecución de la obra del asfalto que va a unir la Colonia Marangatú con Nueva Esperanza, que es uno de los distritos más importantes del Departamento de Canindeyú.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en

positivo; los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley, votarán en negativo.

A votación.

Hay suficiente mayoría para aceptar el rechazo.

Queda rechazado el presente proyecto de ley, se remite al Archivo y se comunica a la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señores diputados, señoras diputadas, por permanecer hasta el cierre de esta sesión.

Que tengan un buen fin de semana.



Mag. Andrea Capurro  
Directora  
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego  
Coordinador General de  
Diario de Sesiones